

Signl. <sup>n</sup> Top. <sup>n</sup>

Est 75

Tab. 7

Núm. 530

D-2  
578

258  
D-2

# MEMORIA

SOBRE

EL ORIGEN Y VENTAJAS DE LA INSTITUCION DE MAYORAZGOS,

PREMIADA

POR LA ACADEMIA MATRITENSE  
DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION,

Y LEIDA POR

Don Manuel Maria Sanchez Ugarte,

Sócio y Secretario de la primera seccion de la misma,

*en la sesion del 20 de marzo de 1843.*



MADRID.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO:

—  
1843.

10  
WIKIPEDIA  
de lo que ha dicho en su obra de 1845

EL ORDEN Y ESTADOS DE LA INSTITUCION DE MADRID

PREZADA

POR LA ACADEMIA MADRILEÑA

DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION

V LEIDA POR

Don Manuel María Sánchez Góngora

Abogado y Secretario de la primera seccion de la misma

en la sesion del 20 de marzo de 1845



MADRID.  
ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO.

1845.

## Como Secretarios de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislacion

**CERTIFICAMOS:** Que en sesion celebrada por la Junta de gobierno de la misma en veinte y seis del corriente, se aprobó entre varios dictámenes del señor Censor el licenciado Don Fernando Alvarez el siguiente.—«Don Manuel Maria Sanchez Ugarte presentó á nuestra Academia un discurso interesante y escrito con detenimiento, muestra honrosa de talento, de aplicacion y buen juicio. El origen de los mayorazgos y sus ventajas ó inconvenientes habia sido objeto de controversia para la seccion primera á que pertenece el señor académico, autor de este trabajo. En nombre de ella y por encargo suyo escribió la memoria referida, abundante en hechos históricos, redactada con soltura, notable por el buen criterio de que generalmente da muestra, enriquecida con la mayor parte de los argumentos que pueden aducirse en la materia bajo sus diferentes aspectos, y digna á mi modo de ver, por todas estas circunstancias de fijar la atencion de la Junta de gobierno.

«Bien quisiera el Censor que el apreciable Académico hubiera templado con alguna severidad las galas de la frase y lo florido del discurso, castigando un poco el lenguaje y el estilo; pero si hay algun vicio en esto, pertenece á aquellos que el fuego de la edad y de la imaginacion disculpan siempre, y cuyo remedio es necesario encomendar á la madurez y á la esperiencia de ulteriores años.

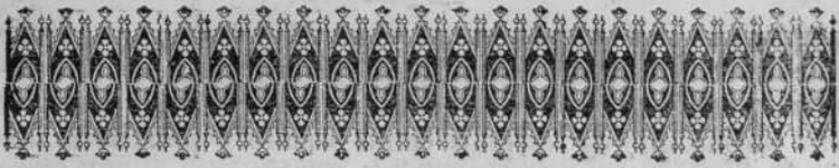
«De todos modos, el Censor entiende que este trabajo merece de justicia una demostracion honorifica que sirva de recompensa á su jóven autor, y á los demas de estimulo. Atendidas las circunstancias de la Academia y el estado de sus fondos, opina que debe hacerse de esta memoria, mencion honorifica en el acta y entregarse al interesado el oportuno diploma que acredite la obtencion del premio.»

Y para que el interesado pueda acreditarlo donde conven-ga, damos la presente á su instancia, y en virtud de decreto de la Junta de gobierno en Madrid á veinte y ocho de abril de mil ochocientos cuarenta y tres.

JOSÉ SANZ Y BAREA.  
Secretario 1.º

ANTONIO REMON ZARCO DEL VALLE.  
Secretario 2.º





## Señores.



L presentarnos en esta Academia á sostener las ideas de su primera seccion en la discusion presente, nos creemos altamente honrados con el favor que nos prodigára, encargándonos la redaccion de la memoria que vá á ocupar por unos momentos vuestra benévola atencion. Si bien sentimos que nuestra voz sea débil, nuestro talento corto, y nuestra imaginacion poco brillante para ser el órgano fiel de sus creencias en punto tan útil y tan debatido. Empero ni nos falta fé en nuestros principios, ni conciencia en nuestras doctrinas, ni valor en nuestros argumentos. Oidnos y despues

juzgadnos: y al menos mirad en nuestro trabajo los deseos que nos animan por la brillantez y la gloria de esta Academia, y dadnos si sois indulgentes, si quier la última hoja de esa corona que os reservais como premio y prez de la discusión.

SEÑORES: Doblemente falsa es la posicion en que nos vamos á colocar, y resbaladizo el terreno que habemos de medir, cuanto que tenemos que luchar con una ley viva, interpretable y terminante que se halla en abierta oposicion con nuestras opiniones; y el parecer, y la doctrina de nuestros contrarios, que no dudamos levantarán su voz en contra de nuestra doctrina, y en contra de nuestro parecer. Pero ni lo uno ni lo otro nos intimida; vamos á luchar con franqueza, y vamos á luchar persuadidos á que otros mas elocuentes é ilustrados nos ayudarán á sostener el peso que nos echamos encima en este debate. Ni esa ley clara, palpitante, rigurosa, nos contiene; ni las objeciones de otros nos lanzan del círculo en que nos hemos colocado. Acatamos como el primero la ley, y uniremos nuestras fuerzas como el que mas, pidiendo su observancia mientras esté vigente. Pero en sesiones semejantes somos llamados á tratar en esta Academia del derecho constituyente, no del constituido. Tambien una pluma sangrienta ha escrito entre las páginas de nuestros códigos la pena de muerte; y esas páginas no están rasgadas, y sin embargo, desde este mismo sitio se alzó una voz amiga y consoladora de la humanidad: una voz que entusiasta y valerosa clamaba contra la última pena, siendo una lira armónica cuyas suavísimas vibraciones eran el eco mitigado, dulce y plañidor de una alma pura y candida que se perdía como un blando perfume, y coloraba su imaginación al porvenir con tintas suaves y apacibles. ¡Lástima que esos ecos fueran sueños, y esas tintas ilusiones! ¡Lástima tambien que nuestra voz, y nuestros rasgos lo sean! pero dejadnos adormecer entre ilusiones y mecérnos entre sueños. Destruid las ilusiones y todo lo demás es ilusión; quitad los sueños, y cuanto queda es sueño.

Se levantarán nuestros adversarios y clamarán porque nuestra doctrina es falsa; porque nuestra doctrina es reac-

cionaria. La llamarán absurda, y la condenarán como errónea. ¡Errónea! No penseis que es tanta nuestra avilantez que la supongamos exenta de errores; mas no por eso impedid que la espongamos. Cuando dentro del corazon sentimos los latidos que nos punzan y nos trazan las leyes de un derecho que el Altísimo nos diera, una voz ronca y estertoria como la del infeliz moribundo gritaba tambien desde este sitio contra la verdad de ese derecho, y nos decia que tales leyes no existieran, que tales leyes no eran conocidas por los hombres.

No hemos, pues, citado estos dos pasos históricos en los anales de nuestra Academia, para bañarnos con la luz del primero, ó escudarnos con lo atrevido y arriesgado del segundo. Aquel no le merecemos; este le rechazamos. Hábémoslo, pues, hecho para reclamar vuestra tolerancia; hábémoslo, pues, hecho para prometeros vuestra benevolencia. Vuestra tolerancia, porque la materia que vamos á discutir es grande y opinable de suyo: vuestra benevolencia, porque siendo ella vasta y hermosa, habria tambien de ser vasto y hermoso el modo con que la tratáramos.

El exámen del ORIGEN Y UTILIDAD DE LA INSTITUCION DE LOS MAYORAZGOS es el tema de nuestra disertacion. La institucion de los mayorazgos tal como la vamos a considerar, y si tratándola bajo las fases histórica, política, moral y economica; la presentamos brillante en la historia, fuerte y robusta en los gobiernos, justa en la ley, é impecable en las riquezas de los pueblos; y si abrimos un baratro á los males, los vicios, y los abusos, de que adolecia; nos creeremos con derecho para sostener que semejante institucion, no solamente es útil, sino que es conveniente; no solamente es conveniente, sino que es ventajosa; no solamente es ventajosa, sino que es necesaria. Hé aqui nuestra opinion. Ya veis que somos francos; y hé aqui porque hemos dicho que teniamos que luchar contra una legislacion que la prohíbe, y las opiniones de los apologistas de esa ley; de los canonizadores de esa disposicion disolvente.

El origen de los mayorazgos no se remonta al principio de las sociedades, ni le habemos de ir á buscar en la cuna

:

de los tiempos. Esta institucion, hija de nuevas ideas, de nuevas costumbres, de nuevas necesidades, no se nos presenta á nuestra vista engalanada con las primeras páginas de la historia, ni cubierta con los velos de la antigüedad. Mas no necesita ni de esos velos, ni de esas primeras páginas. Nacida, como hemos dicho, entre los usos, las creencias y las necesidades de otros tiempos, la encontramos en la historia de esos tiempos; y esos usos, y esas creencias, y esas necesidades demuestran su origen, y esas necesidades y esas creencias y esos usos santifican su institucion.

Con efecto, si llevamos la imaginacion á los dias del pueblo escogido, no nos será dado ver á la institucion de las vinculaciones, escrita en el código de aquel hombre en que se sonreia el cielo, y en cuya frente predestinada brillaba el genio del legislador y la inteligencia del sacerdote, al mismo tiempo que ceñia la cuchilla de sacrificador y llevaba en sus manos las tablas de la ley. De ese hombre que solo encontraba delante de sí frentes que se prosternáran, voluntades que obedeciesen, y ecos que respondieran á su voz. Hablo de Moises: y en verdad, que aunque recorramos todo el código que diera al pueblo judáico, no encontraremos en ninguno de sus venerandos caracteres la institucion que nos proponemos investigar. Veremos un reflejo, un vislumbre, si se quiere, de ella, en el derecho de primogenitura. Nos recordarán esas sagradas letras un Isac, bendiciendo á el hijo vestido con las pieles de Essáú, y legándole ese derecho de distincion, y de preeminencia; pero el querer compararle con el de mayorazgo, solamente puede ser en la agitacion de un sueño ó en el acceso de un delirio. Tienen no obstante semejanzas, pero los colores de esas semejanzas no son tan parecidos, ni están tan marcados que puedan autorizarnos para decir que es una institucion igual. Meditemos la causa de la primogenitura hebrea; alcanzemos hasta donde ella se estendia; examinemos como se sucediera á los bienes en el pueblo que veia á su caudillo en las crestas del Sinay, y fuerza será si con reflexion, y sin preocupacion lo estudiamos, que confesemos ser distintas la legislacion primogenial de los judíos de la legislacion vincular entre nos-

otros. No es necesario para defender esta, que la hagamos bajar del cielo y la localizemos desde el principio del mundo entre los hombres. Los derechos de primogenitura de los judíos no son nuestros mayorazgos; eran los mayorazgos de entonces.

Tampoco la cuna dorada del Oriente, la India, nos ofrece ejemplos de esa institución. Y aun cuando envueltos en la oscuridad de los siglos, contemplemos los monumentos que nos ha legado ese pueblo que do quiera que dirigia su vista encontraba lo inmenso, lo infinito; donde todo era grande, menos el hombre imbécil, incapaz de progreso, panteísta, en ninguno de ellos, al través del perfume que los enerva, encontramos el menor vestigio, la mas remota señal de la ley de mayorazgos.

Viene despues el Egipto, que es el reflejo de la India, y la China que es el geroglífico de los pueblos históricos, y en ninguno de los vagos recuerdos que de esos pueblos nos quedan ha ocupado un lugar el de la institucion que examinamos.

Tampoco hemos de hallarla en aquel pueblo que colocado por la mano del Omnipotente, como una tienda magnífica entre los Tártaros y los Arabes, entre la Italia y la Europa, ha estado siempre abierto para todos los pueblos históricos y para todas las ideas progresivas y fecundas. La raza de Iran por su carácter, por sus ideas, por sus costumbres, no pudo conocer los mayorazgos. Por eso, señores, no los leemos en las bellas páginas de perfectibilidad humana que nos ofrece la historia de la Persia: por eso, señores, no los hallamos en los códigos teocráticos de este pueblo.

En la Grecia, en la Grecia vencedora del panteísmo oriental no podemos tampoco estudiarlos, pues que tampoco los consignaron, ni el genio sombrío y sacerdotal de Esparta, ni el genio democrático y petulante de Atenas. No; á esa institución, no la prestaron sombra los laureles cogidos por los vencedores de Maraton, de Salamina y de Platéa, ni los laureles de aquel liceo que en su vuelo sublime recorria el horizonte de la inteligencia humana; ni los laureles de

los que animaban los mármoles y el lienzo, obligando al genio de las artes á que habitase el Partenon y abandonase el Olimpo.

Viene en seguida el pueblo, que se levanta entre el mundo de la barbarie y el mundo de la decrepitud; entre el Occidente que era un confuso embrión, y el Oriente que era un vastísimo sepulcro: el pueblo inteligente y guerrero, el pueblo rey, el pueblo del porvenir. El pueblo que conquistó con su espada el trono del mundo vacante, y se ciñó la corona del mundo, porque esa corona estaba hecha á la medida de su frente. Roma, señores, Roma, cuyo recuerdo es dos veces sagrado para mí. Roma es la tumba de un pueblo mundo, y la fuente de una legislación eterna. El recuerdo de la desaparición de un pueblo es siempre lúgubre y solemne; pero si ese pueblo que desaparece es Roma, su recuerdo es dos veces lúgubre, es dos veces solemne. El causa en el alma cuando llega á despertarse una vibración semejante al quejido de una lira cuando se rompe. Señores, disimuladme esta breve digresión: pero el recuerdo de Roma que desaparece, hace inclinar la frente bajo el peso de graves meditaciones, y expande el corazón en un manantial fecundo de placeres. Abruma y cautiva; subyuga como subyuga siempre la virtud, y embriaga como embriaga el aroma de la inocencia.

Dado este último adiós á ese pueblo, cuyo nombre después de diez y seis siglos repiten los ecos con entusiasmo, y transmiten las generaciones á la posteridad; contemplemos desde el Capitolio si en sus tablas, en sus pleviscos, en sus senados, ó en sus leyes se encuentra la institución de los mayorazgos. Detengámonos, analicemos, estudiemos con cuidado esa legislación inmortal, esa legislación que la Europa toda, adoptándola, la ha tributado el homenaje más solemne debido á su justicia, á su belleza, á su perfección. Y ora nos adormezcamos con los cantos de los pastores de Roma infante; ora inflamemos nuestra sangre y exaltemos nuestra imaginación á los gritos de libertad y de república de Roma adulta; ora nos sonriamos con los triunfos de Persépolis y las cadenas de Mitridates de Roma poderosa; y

ora en fin, nos enervemos con la molicie y el cansancio de Roma decrepita, en ninguna legislacion de esos distintos y tan diferentes periodos veremos trazados los perfiles y los rasgos de las vinculaciones que posteriormente hemos conocido. En vano algunos se cansan en quererlas ver en varias disposiciones de ese pueblo mundo. Miopes, no alcanza su vista á distinguir la diferencia, ni á medir la distancia que entre la una y la otra existe. ¡Que los mayorazgos tienen su origen en los fideicomisos familiares! dicen algunos: ¿háse visto proposición mas estraña, proposición mas escéntrica? Salta á los ojos tanto absurdo y opinión semejante, no ha menester mucho esfuerzo para combatirla; ni ha menester depurarla mucho en el crisol de la reflexion, ni hacerla pasar por el criterio de lo razonable para convencerse del error en que vá envuelta. El motivo, la causa, el origen de esos fideicomisos, fué y no otro, el fraude, la elusion de las leyes que trazaran un circulo donde contener, las personas que pudieran investir y adornarse con el honorifico título de heredero. Y si andando el tiempo el senado consulto Planciano varió esta disposición tan antigua como aquel rey, que se paseaba entre el murmullo de los bosques sombríos, á donde recibia las inspiraciones de la ninfa Egeria; y si después, en la vida de Augusto, ese genio singular que supo vestirse tambien con el manto de la política para ocultar su ambición y su orgullo, que levantará el trono del imperio sobre los vetos del tribuno y las conmociones del democrata, pasó de la esfera de los deberes imperfectos que escribe la conciencia en el corazon del hombre á la de los deberes perfectos que la ley le traza, nunca jamás se estendió sino á que el heredero en nombre entregase el todo ó parte de los bienes, ora su propiedad, ora su usufructo, al heredero en realidad, en cuanto á lo útil del beneficio. Y en esto ¿qué vinculacion habia de riquezas, de bienes por ventura? ¿Qué perpetuidad en la posesion de ellos? ¿Cuál el número de personas que interviniera en su institucion? ¿Qué llamamientos para sucederlos? En nada, pues, se asemejan. Ni como era posible, cuando las vinculaciones emanan de la amplitud grande que Roma jamás conoció en la facultad

de testar; en ese derecho precioso que inoculado y establecido en los códigos de los pueblos es tan conforme con la naturaleza y tanto halaga las afecciones, los delirios y los ensueños de los mortales.

No inutilicemos mas tiempo empleándole en querer dilucidar una cuestion tan clara como la luz del mediodia, tan palpable como las creaciones del artista, y tan convincente como las demostraciones del geómetra; y ni empleemos mas tiempo tampoco en convencernos y persuadirnos que no es el origen de los mayorazgos, que no es el centro de vida de esta institucion el fideicomiso familiar que Roma conocia. ¡Fuerza es que renunciemos á hallarle entre las hermosas flores que brotára el Palatino! ¡Fuerza es que sin él nos separemos de ese pueblo grande por su valor, grande por su fortuna, grande por su talento, y del que nunca se puede hablar sin conmoverse el espiritu y sobresaltarse la imaginacion! ¡Ni una sola ley que pudiéramos considerar, si quier como el reflejo, como la antorcha de las vinculaciones encontramos en la legislacion romana, y fuerza nos seria tambien confesarnos vencidos si solo á Roma, dotada del cielo de un genio ejemplar para legislar al mundo, la hubiera estado reservada la creacion de todas las instituciones justas, de todas las instituciones sabias, de todas las instituciones intachables!

Adelantemos, señores, un paso mas en la correria que vamos haciendo. Dejemos pesarosos á Roma que débil, y corrompida se enerva, y que como débil y corrompida deja escaparse de su sien la corona del Universo, para hacerse siendo reina, sierva; y siendo señora, esclava. Pasemos por alto tambien aquel tiempo en que el porvenir baja del cielo y desciende del polo: aquel periodo en el que los bárbaros del Norte inoeulan el gérmen de la fuerza en el mundo antiguo entregado á las convulsiones de la agonía. Dejemos tambien que el cristianisimo aparezca y depositando el gérmen de la inteligencia, se señoree en el mundo. En ninguna época de esos tiempos de revolucion, de crisis y de trastornos, hemos de hallar la debatida institucion que investigamos.

Menos nos la ha de ofrecer la sociedad, cuando esta no tenía una existencia sólida, los conquistadores un asiento seguro, ni los vencidos se resignaban todavía sin murmurar á su dura esclavitud; esa sociedad que era conquistada á su vez por los visogodos, los hunos, los vándalos, los hérulos, y los ostrogodos. Ni menos no será posible encontrarla en la secta que siendo azote de Dios para los mares, y azote de Dios para los pueblos, fué vencida por Mario despues de vencer á la reina del mundo en cuatro batallas, y volvió á aparecer en el Océano germánico, y en la costa de la Galia, infestando la Gran Bretaña, la Neustria, la Dinamarca, y hasta profanando el magnífico Eden de la Europa Meridional.

Con el siglo VIII comienza una nueva era, y si bien la sed de conquistas que se habia pasado al Oriente desborda por la Europa sus falanges, por dicha de esta, Cárlo Magno habia subido al trono, y el cristianismo agitaba en su seno una idea civilizadora; y Cárlo Magno se encontró con la posesion de esa idea, y el eristianismo con la espada que necesitaba. Por eso la cruz salvó á la Europa de la barbarie representada por los adoradores de Mahoma, y por eso España, en donde principalmente hicieran estos su asiento, dejó escapar en Asturias el grito de restauracion y cruz; y si bien pasaron ochocientos años, esa restauracion llegó, y esa cruz apareció resplandeciente sobre los muros de Granada.

Y hé aqui, señores, que hemos llegado á los tiempos que harán siempre época en los anales de la historia: hablo de los tiempos del feudalismo. El feudalismo que meciéndose en la Francia y en la Alemania, se estendió despues por la Lombardia, y vino á regir á la Italia toda y á la Europa entera. La España tambien abrió las cimas de sus montes Pirineos á ese régimen, y mal grado de algunos, les citaremos las varias disposiciones de las leyes de partida sobre feudos, les recordaremos los señoríos de la edad media, y los derechos y jurisdiccion de los señores, y aun les preguntaremos ¿de dónde provienen los foros de Galicia, y las lanzas, y medias annatas, que hoy dia conocemos?

Es, pues, un hecho evidente, incontestable, á no ser que

renunciemos á la evidencia y al testimonio de los sentidos, que los feudos han sido conocidos en España, pues que por todas partes se presentan monumentos que acreditan su existencia.

Y hénos ya que tenemos que oponernos tercera vez á los que ven los mayorazgos donde nosotros no los vemos. Los feudos eran unas gracias personales que espiraban con la vida de aquel á quien se concedían, ó cuando mas solo pasaban á la segunda ó tercera generacion. Mal pudieran ser los feudos mayorazgos, cuando en estos es esencial de su naturaleza la sucesion perpétua de los bienes. No obstante, si bien nos oponemos con todas las fuerzas de que somos capaz, y con todos los conocimientos de que nuestro limitado saber es susceptible á reconocer en los feudos los mayorazgos, á tener que pasar porque la institucion feudal sea la fuente, el origen de la institucion vincular; si se quiere, estrechados algun tanto, no rechazaríamos de nosotros toda tolerancia que negásemos ver un destello del origen, un punto de partida, una idea aunque remota del principio de los mayorazgos, en el régimen del feudalismo; ni que no concediéramos que aquellos tiempos en que el poeta encontraba una lira, do pulsar las proezas y los torneos; el guerrero un castillo, y un laurel en sus almenas; y el caballero una lid donde romper una lanza, y una banda que ceñir su cintura, eran muy á propósitos para que naciera la institucion que examinamos, eran muy á propósitos para que en ellos creciese, para que en ellos radicase.

En esos tiempos, subió al trono de los Recaredos, un monarca mas célebre por sus talentos que por el fulgor de su diadema, y no obstante de los pesares, de los sinsabores y de los disgustos que apuró hasta las heces, como rey, como padre y como hombre, legó á la España un código que cogió en sus manos la posteridad; y que al cogerle, cogió tambien el nombre del monarca que le hizo. Las venerandas partidas, esa obra inmortal que por la brillantez y perfeccion de sus disposiciones y por la pureza y hermosura de su lenguaje, hace honor al siglo en que se diera, fija, establece en sus páginas resplandecientes el orden de sucesion al trono

de Castilla. Sucesion que fué electiva, hasta que le ocupó Ordoño el I, ó Ramiro el II segun otros; sucesion que fué hereditaria por costumbre, hasta que hubo sentádose en él Alonso el sábio; y sucesion que hereditaria despues por derecho, hizo subir á él á los Fernandos y á las Isabeles. Pues bien; hé ahí en ese código, hé ahí en esa ley, hé ahí en esa sucesion á la corona la fuente, el origen, el principio, la institucion del derecho de mayorazgos, á pesar del dictámen del ilustre Jovellanos, de la opinion del respetable Florez Estrada, y de las creencias de otros no menos bendecidos en nuestra patria, no menos sábios en nuestras letras, no menos célebres en nuestra historia. No; no al origen de esa institucion le baña las aguas sombrías de un pais extraño, ni le tiñe la sangre que destila un puñal fratricida y aleroso.

Con efecto, la ley que estableció el órden de suceder á la corona, la ley que declaró hereditario el cetro que años despues tocó el horizonte de dos mundos, fué el origen verdadero de la institucion de los mayorazgos; y la causa que la motivára, y el soplo que vida la infundiera, fué ese deseo santo, ese orgullo honroso, ese sonreir mágico, de que la gloria con que envolvemos nuestra frente, y el fausto con que nos engalanamos, y la prez que se nos tributa, y el homenaje que se nos rinde se levanten sobre nuestro sepulcro; y al trasmitir nuestro nombre á la posteridad, nuestros descendientes le trasmitan tambien con ese fausto, con ese lustre sin disminucion alguna, y con esa gloria radiante, pura, immaculada. Y ese deseo se estinguiera, y ese deseo fuera nada; y ese orgullo se sepulta, y ese orgullo se humilla cuando nuestro fausto muere, cuando nuestra gloria se acaba. Nuestro nombre entonces no puede aparecer brillante porque no tiene un foco, sino muchos; porque la luz que le bañaba se estiende y porque esa luz estendida se quiebra, y porque esa luz quebrada se pierde.

Si ese deseo era laudable, si ese orgullo era bueno, bastanos decir que siempre que nos presenteis un caballero de aquellos tiempos en cuyo interior no estuviera inoculado ese orgullo y ese deseo, y nos separeis las ideas de entonces

de ese deseo y de ese orgullo en que estaban envueltas, os cederemos el campo y os daremos el triunfo del reto.

Pero hasta este caso dejadnos decir que esta institucion era la mas propia de su época, que esta institucion era necesaria en ella. Cuando el monarca declaraba por una ley hereditario, perpétuo el trono do se sentaba, ¿no habian tambien los resplandores de ese monarca de declarar por una disposicion solemne, hereditario y perpétuo tambien el castillo en que vivian? Cuando el monarca declarando perpétua y hereditaria la diadema que ciñera sus sienes la salvaba del riesgo de ser rota y dividida, ¿sus ilustres vasallos no habian tambien de consignar que sus feudos y posesiones no fueran repartidos? Y cuando el monarca recogia la púrpura y el manto para que reunieran en si toda la brillantez y el esplendor debido, ¿los ricos-hombres no habian de reunir sus escudos para que el fulgor que destellaban no se esparciese, y los laureles que les cubrian se partieran, y partidos se secáran?

No habia, pues, cosa mas natural, no habia cosa mas conforme, no habia cosa mas justa, y todo lo demas hubiera sido injusto, y todo lo demas hubiera sido escéntrico, y todo lo demas hubiera sido violento. Por eso la costumbre, la costumbre, señores, ese hábito de todas las sociedades y ese perfume de todas las legislaciones, fué el sacerdote que canonizó esta institucion; fué el aroma que la ofreció sus fragancias.

Determinado así el origen de los mayorazgos; reconociendo en ellos una institucion puramente española, queda destruido el edificio que sobre el Támesis levantáran los que le buscan entre las varonias de Eduardo I; y remontando su institucion á la mitad del siglo XIII queda tambien destruido y puesto evidentemente en falso el argumento de los que no los ven aparecer hasta el testamento del tórvido Enrique. Poco importa que la palabra mayorazgo no se encuentre escrita en documento anterior á este; la institucion ya existia, y si los que de otro modo piensan se hubieran tomado la molestia de recorrer los archivos y los monumentos, hubieran hallado los nombres de Monforte, Belmonte y

Marthe entre otros; hubieran encontrado la última voluntad del rey, á quien seis siglos le llaman el conquistador, y ciertamente que entonces hubieran dicho lo contrario.

Institucion que, como hemos visto, tanto halagaba las ideas y las costumbres de aquellos tiempos y que tan conforme y necesaria era con ellos, no podia menos de ser acogida con entusiasmo. Por eso se estendió y renació en tanto estremo durante los dias de los siglos XIV y XV.

Vino en pos de este el XVI, cuando los reyes de España, en cuyo solio se recreaba el cielo, buscaban en las Córtes de Toro las antorchas que les hicieran luz en medio del caos de la legislacion que vivia en la oscuridad y la contradiccion mas espantosa. Pero esas Córtes llenando tan mal su mision huellan las máximas venerandas de la justicia, adoptan disposiciones aun mas contrarias y repugnantes entre sí, rechazan de su seno á la equidad y á la razon, y sancionan escandalosamente el ilimitado principio de la amortizacion civil.

Entonces fué, cuando no solo los bienes raices sino los muebles mas indiferentes se vinculan y se grava su posesion con cláusulas á veces ridiculas y no pocas injustas y contrarias al bienestar de las familias y de todos los pueblos: entonces fué, cuando no ya solo un nombre glorioso y resplandeciente era el que brillaba en la primogenitura; en ella tambien se veia un nombre oscuro, imbécil, ignorado: entonces fué, en fin, cuando maleándose la institucion de los mayorazgos y empañando un hálito impuro al fulgor que destellaban, encontraron los que á ella se oponen armas con que combatirnos, pero que no nos alcanzan, porque antes de llegar á nosotros las rechazamos, y aun si nos llegáran no nos causarían la muerte porque no nos tocarían al corazon. Y decimos esto, porque todas ellas nacen del abuso de ese derecho que defendemos, y el abuso de ese derecho lejos de nosotros le colocamos.

Lució despues para la España el dia mas hermoso y resplandeciente que en su cielo ha aparecido, el dia inmortal en que un barco que surcaba la inmensidad de las olas llegaba á una tierra desconocida, y un hombre cuyo recuerdo

será eterno saltaba á ella, coronada su sien con la diadema de la victoria y rodeada su frente con la aureola del triunfo. Ese hombre era Cristobal Colon y si su cuna presenta la Italia con orgullo á los demas pueblos, sus hechos no con menor orgullo presentan los españoles á las edades y á los tiempos. Cristobal Colon ofreció á la corona de Castilla el mas bello florón con que se adornára. Y á este hecho, es decir, al descubrimiento de América que fué seguido de arriesgadas expediciones, y posteriormente al espíritu militar introducido en la nación cuando el águila del Austria, y el león de Castilla sostenian el trono de las Españas, se debe la influencia y la estension grande que los mayorazgos tomaron en los siglos de los Carlos y de los Felipes.

Con efecto, los ecos del estampido del cañon de Lepanto, y el fulgor que reflejaban los aceros de Pavia, resonaban y esclarecian tambien con los nombres de miles de héroes que llenaron á sus monarcas de lauros y de timbres, á su patria de admiracion y de gloria, á la par que á su cuna bañaban de resplandores y levantaban de su sepulcro su memoria pura, brillante, resplandeciente.

Asi con este aplauso, con este entusiasmo tan grande destellaba esa institucion que llegára á nuestros dias; esos dias que, ó los hemos visto pasar con nuestros ojos, ó los vieron desaparecer los de nuestros padres. En ellos la economía, ciencia que principiaba á desarrollarse y que como todas las ciencias que principian aspiraba al dominio absoluto de los estados, formula contra ellos una acusacion de guarismos. La filosofía, cuya mision era entronizar una igualdad exagerada, los rechaza con inmortales declamaciones. La moral los cierra su santuario. El favor de los siglos precedentes es convertido en aversion, y las reformas políticas que á la Europa acometen quieren llevar como cláusula necesaria de civilizacion, como ley indispensable de progreso la abolicion de los derechos de primogenitura.

Por esto las voces de Navarrete, Saevedra, Campomanes, Jovellanos y otros. Por esto las disposiciones acordadas en los reinados de Carlos III, y su sucesor Carlos IV. Por esto tambien que los mayorazgos fuesen objeto de las serias

y detenidas meditaciones de aquellas Cortes convocadas entre los gritos de libertad é independencia, y cuyas sesiones se celebraban cuando el guerrero del siglo, ese guerrero que unia su nombre á los de Anibal y Alejandro, hallaba el padron de su ignominia, y recogia el baldon de su vergüenza en la Nacion española.

Despues las Cortes de 1820 declaran en el acto la mitad de los bienes amayorazgados disponibles libremente, y dejando las esperanzas de la otra mitad al sucesor inmediato, la hacen tambien libre en su dominio. Pero la reaccion que siguió á aquella época lo deroga, y el derecho vincular subsiste, hasta que volviendo las instituciones nacionales á rodear el trono, el año de 1836 se restablece la ley de 1820; y el año de 1841, por último, se sanciona despues de aprobado por ambos cuerpos colegisladores el decreto de la total estincion de los mayorazgos.

Asi desaparece esa institucion que vivia ya mas de seiscientos años; asi concluye esa institucion que se dice haber sido convocada ante el tribunal de la Justicia, y desaparece; y concluye porque se la cree monstruosa, porque se la cree inmoral, porque se la cree contraria á la riqueza de los pueblos y á la civilizacion del siglo. Que su origen fué natural y conveniente; que su estension fué justa y necesaria, habémoslo probado al considerarla bajo su fase histórica. Que esa institucion no debió desaparecer, como ha desaparecido, porque ni es absurda, ni inmoral, ni ataca al bienestar de los pueblos ni al progreso de las sociedades, habemos de probarlo considerándola política, moral y económicamente.

SEÑORES: Cuando ya nos vemos precisados, llenando la honrosa mision que se nos ha cometido, á considerar la cuestion bajo sus vastos, interesantes y debatidos aspectos, y tratar de su utilidad, sus ventajas y su conveniencia, hubo de sobresaltar á nuestra imaginacion la idea del abismo inmenso en que nos introducíamos, y hubo de escitar nuestros sentidos la vista del ancho campo que teniamos que recorrer.

Y con efecto, al colocar los mayorazgos, cuyo origen

ya hemos deslindado bajo el horizonte de la política, en el imperio de la conciencia y sobre la superficie de los terrenos, la colocamos en ese espacio infinito de opiniones tan opuestas, de pareceres tan escéntricos y de ideas tan contrarias y tan repugnantes; en ese espacio que es un piélago de argumentos, un manantial de debates y un mundo de discusiones; donde la filosofía escéptica y filantrópica los combate, y la filosofía eclética y social los ensalza; donde la moral resentida y ultrajada los maldice, y la moral espiada y prevenida los respeta; donde la economía lánguida y abatida los proscribire, y la economía rica y próspera los acoge; donde la sociedad, en fin, escuálida y cadavérica siente sus males, señala sus perjuicios y los arroja de su seno, y la sociedad brillante y poderosa que se levanta y muestra sus bondades, y repite su necesidad, y la abre su seno, y la recibe entre sus brazos.

Pues bien; en ese espacio nos hemos de lanzar y hemos de recorrer ese mosaico de razones entre las voces de los que, apologistas y sostenedores de esa institucion, la ensalzan, la bendicen y la santifican; solo hallan en su torno, auras; bajo sus huellas, flores; y solo sobre ella, cielos: y los que contrarios á esa institucion, solo ven perfidias y maldades, injusticia é immoralidad.... y la destierran, y la maldicen, y la pulverizan.

Por eso hemos de ser bien cautos y prevenidos, y hemos de obrar con prudencia y atencion al recorrerle, sin que nos atraigan y nos halaguen los dulces cantos de los unos, ni nos intimiden ni desmayen las exclamaciones aviesas de los otros. Aquellos cantos son los melodiosos acentos de la sirena ó las suaves vibraciones del bardo; pero no nos seducen, porque ni su voz nos penetra, ni su sonido nos hiere: y estas exclamaciones son los accesos de una fiebre, los delirios de una imaginacion violenta, y que solo existen en las halagüeñas perspectivas que se forjan las pasiones de los hombres; mas no nos deslumbran ni nos sorprenden, porque hemos procurado apartar de nuestro pecho esas pasiones, y alejar esos delirios de nuestro pensamiento.

Hemos visto un abismo, pero no visionarios le hemos

querido saltar, ni ilusos sumirnos dentro de él. Hemos tratado de allanarle, porque en nosotros ha entrado la meditación del filósofo; porque en nosotros ha influido la prudencia del moralista; porque hemos calculado del economista la utilidad; y porque hemos visto la conveniencia y hemos sentido las ventajas del orden y de la utilidad del político.

Y al hallarnos colocados en semejante posición y estrechados en tan marcados límites, creemos que tiempo es ya de que manifiestemos clara y terminantemente, y espongamos sin rodeos y sin ambage alguno, nuestra doctrina en discusión semejante.

Tuvimos la honra al comenzar esta lectura de decirnos, que, si la institución vincular del modo que la espusiéramos y sin los abusos que la quitáramos, la presentáramos brillante en la historia, justa en la moral, fuerte y robusta en los gobiernos é impecable en la riqueza de las sociedades, nos creeríamos con derecho para sostener que era una institución útil, ventajosa, conveniente. Pues bien; al derecho vincular reducido á un número cierto y determinado, circunscrito á una clase gerárquica y distinguida, y partiendo de una renta dada, le vemos salvar los grandes inconvenientes que el amplio poder de amayorazgar lleva consigo, y llenar el inmenso vacío, el hueco enorme que deja la extinción de todos los mayorazgos. A esa especie de derecho vincular, vemos que la historia le ilumina; al trono dá brillantez; le equilibra con el pueblo; la moral la consiente y á la riqueza social en nada perjudica.

Hé aquí nuestra opinión, que sostendremos con toda la fé de nuestras creencias, con todos los desvelos de nuestros estudios, y con todo el entusiasmo de nuestra juventud.

¡Lejos de nosotros la idea de patrocinar y sostener los mayorazgos sin límites, la amortización civil sin balla! A ella la creemos el principal obstáculo de prosperidad, el impedimento mayor de abundancia, la traba mas fuerte de la agricultura y el torrente mas impetuoso del desorden y de la confusión. ¡Lícito nos sea darnos el parabien por haber visto ese fausto día que el corazón ansiaba, en que una le-

gislacion la estinguiera! Pero ¡licito nos sea tambien condolernos de que esa legislacion poco conciliadora y prudente, haya estinguido esa clase de vinculos que nosotros queremos, de esos vinculos que son solo de los que tratamos y á los que creemos ventajosos en la politica, en la economia, y en la sociedad!

¡La politica! Ella es la que ha dado un paso de gigante en la cuestion que nos ocupa, y comprendiendo y proclamando altamente su mision ha traído á su terreno el exámen de los mayorazgos; y en él la razon, la razon, señores, que jamás abdica sus derechos, mirándolos con un prisma claro é imparcial, no empañado, ni por la animosidad ni por la prevencion, ha hecho ver lo que en el fondo habia de bueno, y separándolo de los abusos que llevaba consigo, mal grande por cierto, pero mal que era postizo, mal que era forzado, mal que era evitable, disipa el caos de las equivocaciones, rectifica el error de los juicios y coloca los espíritus en el cielo de la verdad y de la conveniencia, mostrando á las sociedades lo eminentemente monárquico y liberal de la institucion de los mayorazgos.

Sí, monárquica y liberal por esencia es esta institucion: como tal la han reconocido los hombres; y al declararla así, la razon y la sociedad han resuelto la cuestion de si ella ha de conservarse, ó si ella ha de huir de los códigos y de los tiempos.

En buen hora, que en medio del politeismo griego, Platon proclame la unidad de Dios, busque entre la democracia mas turbulenta un rey á quien ceñir una corona, y halle un poder fuerte en la tormenta de una libertad invasora; y que Bonald, reflejo de Platon, quiera robar todo al hombre menos la esperanza que reposa en su seno; la esperanza que no está sujeta al dominio de los filósofos, ni á la voluntad de los tiranos, y en buen hora que haga del organismo de las sociedades un lago inmóvil, le dote con el silencio de un sepulcro pretendiendo que la inmovilidad de un pueblo no es muerte, y el orden de un sepulcro no es silencio, y que crea que si esa inmovilidad llega á alterarse y ese silencio á interrumpirse no será por el huracan terrible

de las revoluciones sino por la brisa suave de las reformas. En buen hora también que Wicief, sea el primero en erigirse un trono, y desde ese trono quiera examinar los títulos de los reyes; y que Sidney, Milton y Loche, proclamando la legitimidad de la razon, la legitimidad del genio, y la legitimidad del martirio sean inspirados para constituir una bandera que despues levantara Rousseau, y en la que escribe un dogma para que viva, para que invada, para que luche, para que venza. Y en buen hora, en fin; que desde allende el Rhin Kant, Fichte, Leissing; y en Francia Royer-Collard, Coussin, Estaél, y posteriormente Guizot, entre un mar de sangre y un mundo de cadenas, acojan un principio conciliador, resplandeciente. Dispútense, pues, esas doctrinas, esas creencias, esas opiniones; pero adoptada una, adóptense tambien las instituciones que siendo su perfeccion y complemento no nos hagan caer de lo contrario en la hipocresia mas espantosa, ni sumirnos en el absurdo mas terrible. Debátase si es el trono ó la república lo que conviene á los pueblos, ó si ellos son felices bajo un gobierno representativo: pero cuando en una nacion hay un trono, y en ese trono hay un monarca; cuando en una nacion hay una cámara, y en esa cámara hay un pueblo, los mayorazgos, los grandes deben rodear las gradas de ese trono, y dar esplendor á ese monarca; los grandes, los mayorazgos deben colocarse entre ese pueblo dándole prestigio, dándole robustez, y siendo el muro en dó se quiebren los hiérrros del monarca, y en dó se apaguen las exageradas declamaciones del demócrata, constituyendo el ente moral que impida á éste encasquetarse el gorro del tribuno, y á aquel ceñirse el *schaqó* de la dietadura.

Si; en esa clase de gobiernos en que el pueblo está en la posesion de sus derechos, y el cetro en el tranquilo goce del poderío, cuyas facultades deslinda una constitucion; en esos gobiernos en los que la inteligencia es el derecho, la inteligencia es el poder, la inteligencia es la vida, la institucion de la grandeza toca todos los puntos que comprende la larga escala de lo útil y lo necesario.

¡Fuera ella de los gobiernos no templados ni represen-

tativos! En los estados en que la sociedad y el hombre no han de coexistir por medio de una constante armonía, no hemos de fatigarnos en querer localizarla. En los gobiernos que adoptan por base el desarrollo completo de la individualidad humana, y salpican con sangre el desbordo impetuoso de su carrera, los privilegios serian una monstruosidad, la grandeza un absurdo. Por eso no existe en las repúblicas; por eso la Francia la proscribió en el vértigo de su libertad. En los gobiernos que tienen por base la obediencia pasiva y la fé, y su trono es electivo y mercenario, los privilegios son un sueño, la grandeza una hipocresia. Por eso la Turquía jamás la ha necesitado. Pero en los gobiernos constitucionales, en los gobiernos parlamentarios es donde aparece esa institucion y en donde refleja toda su brillantez. Por eso la Inglaterra, la Holanda, la Alemania la conocen; y hasta la Francia, señores, la Francia despues que saliendo de su letargo soporoso dejó de oír el golpe de la cuchilla, la abrió las páginas de su código, y se las abrió porque sintió la necesidad de ella, como la sienten todos los pueblos cultos y civilizados.

Verdad es esta tan clara, que es preciso tener vendados los ojos con la venda de la ignorancia ó del osecurantismo, ó tener la vista deslumbrada con la viva sensacion del fuego pírico de las pasiones para no concedérnosla. Nadie, pues, osará arrancar de las constituciones de las monarquías moderadas los artículos que á esa grandeza admiten, ni quitar del alto parlamento el escaño en que se sienta.

Nuestra Constitucion, con todo de ser mucho menos esplicita, la admite, cuando el carácter senatorio exige ciertas prerogativas, y á ese alto parlamento le concede un honor y distincion que lo acredita.

Empero, podrásenos disputar que esa grandeza no ha de ser hereditaria, que esa aristocracia no ha de ser vincular. Fatiguense, pues, los que así opinan y atormentan su imaginacion en busca de cavilosasidades y argucias separando forzada y violentamente los mayorazgos de esa nobleza, pues que nosotros no los hemos de seguir en sus delirios. No es nuestro ánimo ni por lo mas remoto lo ha sido el impedir

esa nobleza que nace y muere con nosotros; esa nobleza que recibe vida del talento, de la virtud, del valor, de los hechos de nuestros dias. Ella tiene por precision, por ley de naturaleza que existir en las sociedades y en nuestros dias: porque en las sociedades y en nuestros dias hay talentos, y esos talentos deben estimularse; porque en las sociedades y en nuestros dias hay virtudes, y esas virtudes deben recibir un premio; porque en las sociedades y en nuestros dias hay valor y hay hechos, y ese valor y esos hechos piden un galardón y merecen una corona.

Pero por nuestra parte, y lo decimos sin rebozo, queremos junto á esa nobleza que concluye, otra nobleza que vive porque somos partidarios de que cada institucion y cada poder esté dotado de toda la fuerza que necesita y que le corresponde naturalmente. Por eso deseamos para el trono la legitimidad y el fausto; para las asambleas populares la libertad y la independenciam que producen el espíritu del pueblo; y para los cuerpos aristocráticos que se hermanen á la par que las riquezas los nombres históricos, el recuerdo de las glorias y la memoria de los triunfos. Quisiéramos siempre que un Fernandez de Córdoba nos recordase los muros de Granada; un Alvaro de Bazán los mares de la Tercera y las 201 naves aprehendidas; un Cristóbal Colon que nos trajese á la memoria un mundo; un Alba la conquista de Flandes, y un Rodrigo de Villandrando la vida salvada de un monarca.

Se nos dirá no obstante que estos deseos son solo fantasías, porque esos hechos, esas acciones gloriosas no pasan á los sucesores á quienes solo se lega un nombre; un nombre que á las veces es empañado por la inmoralidad, y la cobardía y la vileza con que se manchan los que le transmiten, y nos recordarán un Absalon, hijo de un David; Sancho el Bravo, hijo de Alonso el décimo; Cesar, hijo de Alejandro Farnesio; Kroocer, pirata, hijo de Kroocer el almirante. Pero ¡ah! si esos dulces recuerdos son fantasías, queremos gozar de esas fantasías que tanto entusiasman nuestro corazón y tanto orgullecen nuestra historia; y ya que tan versados os mostrais en esta que nos nombráis á un Absalon, á un San-

cho, á un Cesar Farnesio, á un Kroocer, permitidnos que nombremos nosotros á nuestra vez á un Salomon, hijo de ese mismo David; á un Alejandro, hijo de un Filipo; á un Anibal, hijo de un Amilcar, y á un Juan de Austria, hijo de un Carlos V.

Nos basta para nuestro propósito presentaros ejemplos que destruyan los ejemplos; porque si descendiéramos á otro terreno, quizás hallariamos razones para manifestar lo repugnante y poco exacto de vuestra objeccion. Un alma noble y generosa produce por lo general otra alma noble y generosa; y un alma baja rara vez produce un alma grande. Y si este principio no tiene toda la estension que nos conviniere, si tiene la que necesitamos: el de que un alma, hija de otra alma grande y virtuosa, debe sentir un estímulo y debe tener donde imitar esa virtud y esa grandeza con cuyos resplandores se baña.

Pero ademas, no es este solo el único bien que produce esa aristocracia, no es solo el deseo de tener siempre viva nuestra historia el que nos mueve á su conservacion. Si queremos una nobleza hereditaria es porque en ella vemos un cuerpo moral, fuerte, independiente, y á donde no llegan los vaivenes ni las asechanzas políticas. Esos vaivenes y esas asechanzas se detienen ante ella, porque ella no necesita favores que la encumbren, ni teme choques que la destruyan. No necesita favores, porque colmada no alimenta el deseo de la ambicion; no teme choques, porque garantida, se erée segura y respetada: y de la posesion de esa creencia y del desvio de aquel deseo nace la independencia de esa clase, y esa independencia viene tambien á contribuir á la independencia de los gobiernos, independencia que es la fuerza, que es el poder, que es la vida de las sociedades.

Si; esa aristocracia es necesaria, es indispensable en los pueblos. Sin ella no pueden vivir; la historia de ellos nos lo acredita. Roma es independiente, Roma es poderosa, Roma es la reina del mundo mientras que tiene un senado aristocrático, mientras que conserva un patriciado distinguido. Pero Roma se humilla, y pierde su poder, y pierde

su independencia cuando ese senado concluye, cuando ese patriado se acaba. Venecia es rica, Venecia es floreciente cuando covijan sus palacios á esa nobleza; pero cuando esa nobleza se estingue, Venecia pasa á ser un nombre histórico. Inglaterra domina los mares, y es una nacion poderosa porque conoce esa aristocracia; y la Francia, por no anegarse en sangre, la crea; y es tanto el instinto de su conservacion, que aun el fogoso demócrata que encasquetára el gorro hasta las cejas y con aire petulante se tuteaba, llega á colmarse de condecoraciones y formar parte de esa nobleza que ántes entre alaridos y maldiciones guillotinaba. Es evidente por lo tanto la necesidad de una aristocracia en las naciones cultas, é indispensable que aniden en su seno esos nombres venerandos.

Empero si nosotros bendecimos esos nombres, nos dormecemos con su memoria y regamos con lágrimas de placer las páginas en donde están escritos, volvemos á repetir que ni queremos que sean solos, ni de ellos queremos conservar unos cuantos. Parecer que, si fuéramos capaces de admitir, nos haria santificar una oligarquía poco numerosa, esclusiva, intolerante y contraria á los intereses de la libertad y á los intereses del trono.

La primera condicion de toda aristocracia es que ha de ser nacional y patriótica, para que siendo accesible á todos los servicios, á todos los talentos, á todas las ilustraciones, y fortificándose con la incorporacion de todos los hombres eminentes, venga á reunirse en ella cuanto hay en la nacion de grande; cuanto hay en la nacion de respetado. Tal es la aristocracia inglesa que en nuestros tiempos hemos visto apropiarse los laureles de Nelsson y de Wellington, y las palmas literarias y oratorias de Brøugham. De lo contrario la aristocracia seria la argolla de la libertad, el abismo de los hombres, el sepulcro de los pueblos. La historia, señores, se levanta y confirma esta verdad señalando con el dedo á esa misma Venecia, Venecia el foco de las ilusiones y de la poesia, y el modelo de la opresion mas odiosa y mas terrible, y de la tirania mas negra y mas satánica despues que se prostituye y se exclusiviza su nobleza.

Acogemos, pues, la aristocracia que se hereda, pero no podemos olvidar la que se trasmite á las generaciones: y de este modo es como concebimos que la nobleza es la creacion de un elemento de órden y de estabilidad, punto intermediario de los dos grandes poderes políticos y equilibrio del pueblo y la corona. Y no puede menos de ser así, cuando de la reunion de esas familias en quienes con el nombre y la independencia sean hereditarios los sentimientos de honor, de patriotismo y de saber, ha de resultar necesariamente el todo de un cuerpo por esencia monárquico, libre y conservador.

Y hé aqui como vamos trayendo la cuestion al exámen de todas sus consecuencias; y cómo nos es dado raciocinar bajo todos los aspectos en que la coloquemos. Pero en el raciocinio consiguiente á la constitucion de esa nobleza, no nos parece que han de andar muy bien parados los que de nuestro parecer disienten, ni que les ha de ser muy fácil desviar nuestros golpes. «No somos nosotros, no, dicen algunos, los que somos enemigos de la aristocracia; á ella la respetamos, y á ella la queremos, y sus ventajas y su necesidad no negamos; pero ese derecho vincular, ese derecho de que los bienes existan perpétuamente en una familia es lo que execramos, es lo que maldecimos. Cuando la nobleza, continuán, no tenia esos bienes, cuando la aristocracia carecia de esas vinculaciones, la nobleza, la aristocracia llenaba su mision; la nobleza, la aristocracia era santa; la nobleza, la aristocracia era laudable. Pero cuando ella se perpetúa en esos bienes, cuando percibe constantemente el humo del fausto y recibe el culto de las riquezas inagenables, entonces la nobleza se prostituye, entonces la nobleza se llena de orgullo, entonces la nobleza yace en la molicie, se abate en la ignorancia, se corrompe y hasta hubo tiempo en que con demasiada avilantez y con arrojado cinismo se atreviera á minar los cimientos del trono y á balancear la diadema de las sienas del monarca.»

Pero ¡ah! vosotros nos sois bien conocidos para que nos siemos de vuestra hipocresia refinada. A pesar de la doblez y de la falsia con que la presentais, conocemos los in-

tentos á que se dirigen y los deseos que os alimentan; por que vuestra misma doblez nos descubre vuestro flanco, y por que vuestra misma falsía nos arroja la máscara con que deseabais encubriros.

Los que piden una aristocracia sin riquezas, una aristocracia sin mayorazgos, quieren la estincion de esa misma aristocracia, de esa misma nobleza que tanto preconizan. Cuantas veces nos preguntamos á nosotros si es posible la subsistencia de los títulos y los grandes sin mayorazgos, nos es preciso respondernos que *no*. El imaginar una grandeza sin vinculaciones es un absurdo; el constituir una aristocracia sin mayorazgos es un delirio; y los absurdos son imposibles, y los delirios solo están bien en la imaginacion de los poetas. Si quitais el derecho de primogenitura en los bienes, forzoso es que le arranqueis tambien de los títulos que á ellos están agregados, á no incurrir en el ridiculo y en la contradiccion mas dénigrante. Si conservais la sucesion individua de los títulos y de la nobleza, preciso os es el conservar tambien la de las posesiones y los bienes inherentes á aquella, si habeis de obrar con lógica y con exactitud. La nobleza, la aristocracia exige como condicion de vida una renta cuantiosa. Decimos la nobleza, no aquella que meramente es de farsa, permitásenos la espresion, sino la que puede ser un poder político, porque puede serlo social, y porque puede marchar rodeada del prestigio que dá la opulencia entre los hombres. Acabad con los mayorazgos; dividid los bienes, y á la primera generacion la mitad de nuestros grandes entrarán en la medianía de nuestros propietarios; á la segunda no los será posible arrastrar ni un solo coche, y á la tercera muchos de ellos cubrirán los cuarteles de sus blasones con los harapos de la pobreza. Acabad con los mayorazgos; dividid los bienes, y sus títulos si se los dejais, llegarán á ser tan insignificantes, y tan risibles, y tan despreciables, como lo son los de los príncipes italianos ó los del paladin de Cervantes: dejádselos, y llegareis á ver quizás á un nieto de un Tellez Giron, de un Luis de la Cerda, de un Bernal de Bearné ostentando títulos de Osuna, del Puerto de Santa María y de Meá.

reli dedicado para no perecer á los tráficos y á las especulaciones mas mezquinas; ó al sucesor de un Lancaster, de un Gomez de Sandoval, de un Beltran de la Cueva, precisado para subsistir á entregarse á las ocupaciones mas mercenarias, al mismo tiempo que radia los esplendores de los títulos de Abrantes, de Lerma, ó de Alburquerque. Acabad con los mayorazgos; dividid los bienes, y entonces la aristocracia es un astro sin brillo, es un poder sin fuerza, es un ser sin porvenir, porque su brillo será el eclipse, porque su fuerza será la nada, porque su porvenir será el infortunio y la miseria. Y la independencia, y la estabilidad de esa institucion no existe entonces, y sus ventajas se disipan y su fin político concluye.

Ademas, la division de un mayorazgo, el acordar que la mitad de este entre en la masa de los bienes circulables, sin atender á los inconvenientes que hemos espuesto, ¿es por ventura prudente? ¿es por ventura equitativo? Pudiera semejante disposicion dictar los intereses del momento, esos intereses que todo lo sacrifican al porvenir y á la moralidad; pero la justicia no queda satisfecha. ¿Por qué limitar la restitucion de ciertos bienes al sucesor inmediato, y no estenderla á otros sucesores cuando estos ya existen? ¡Por la esperanza legal! Pero esa ¿no la tenia el nieto de la misma suerte que el hijo, tan asegurada, tan irrevocable, tan igual como él? Si se atendia al uno, ¿por qué no atender al otro? Si no se atendia al primero ¿por qué razon atender al segundo? ¿Y acaso con esto quedaban salvadas las esperanzas legales? ¡Que solo existe la esperanza del sucesor inmediato! ¿Y la esperanza del fundador? ¿Y la esperanza de la sociedad? Por otra parte ¿quién querria conservar unos títulos cargados con las cuantiosas lanzas y medias annatas sin utilidad alguna?

Asi pues, vosotros los que decantais la nobleza sin mayorazgos quereis su destruccion mas completa; os falta el valor para darla muerte en un dia, pero se la quereis dar al cabo de unos cuantos años; os falta la osadía para acometer esa empresa en el momento, pero quereis que se realice cuanto antes. Mas por fortuna ya hemos dicho que no nos

sois desconocidos, y os atrincheramos, y os hemos de hacer que pidais con franqueza la estincion absoluta de la aristocracia, ó que convencidos deseais que con sus títulos vayan sus bienes y sus mayorazgos: esos bienes y esos mayorazgos que partiendo de un minimum eviten la amortizacion sin tasa, y estrellándose en un máximum impidan la acumulacion enorme con la que se resentirian los productos y las riquezas sociales; esos bienes, esos mayorazgos, que hacen una condicion necesaria, imprescindible para que exista la aristocracia, para que haya un núcleo nacional, un centro de gravitacion politica que impida los grandes sacudimientos y prevenga la subversion de las sociedades.

Asi creemos haber desvanecido el grande argumento de los que distinguen el derecho de amayorazar del derecho de nobleza; y asi nos lisongeamos en creer desvaneceremos las descoloridas sombras que á su febril imaginacion sugiere el fausto y la riqueza de los grandes, cuando en su oportuno lugar tratemos de esa nobleza muelle y ociosa, de esa nobleza ignorante, de esa nobleza prostituida, que nos repiten. Pero no queremos que pase aqui sin contestacion, pues que asi nos lo hemos propuesto para concluir de examinar politicamente esta institucion: los grandes trastornos y las crisis espantosas, que dicen, que ha producido cuando con altivez y orgullo ha llevado su arrogancia hasta el sόlio, y su frenesí junto al lado del monarca. Deploramos altamente que los grandes y los ricos hombres hayan en la edad media sido causa de esos males que no nos son ignorados. Mas por ventura ¿eran consecuencia de la institucion que defendemos? No, una y mil veces lo decimos. Nosotros no queremos ni nosotros santificamos aquel tiempo, en que un señor disponia de cien villas, ejercia la mas grande é independiente jurisdiccion en ellas, levantaba ejércitos, y desde un castillo presentaba las exigencias mas terribles. Aquel tiempo pasó ya, y con él aquella nobleza, ante la que los escalones del trono retemblaban. La que nosotros queremos no infunde esos temores; la que nosotros deseamos no alcanza al trono porque está debajo de él, y ni le empaña porque el cielo es el trono, y los grandes son solo sus estrellas.

La nobleza sin esos atributos que el legado fatal de un sistema bárbaro la concedía, no solo no pugna con el trono sino que le sostiene y le asegura. Y la historia, la historia á quien el hombre siempre recurre en los estudios que de las instituciones hace, nos confirma tambien la justicia y la verdad de nuestros juicios. Y si una sola memoria quedase hoy de lo que ha sido, habríamos de recordarla para respetar su gloria pasada, no para escarneecerla en los hechos de sus virtudes. Sí; la historia á quien se recurre para excitar pasiones innobles, y que nosotros negamos fueran causa de las vinculaciones que defendemos, nos presenta tambien y nos irroga ancho campo para alentar las que fueron siempre un gérmen fecundo de heroísmo y de virtud. ¿Quién espulsó de Asturias á los caballeros Quiñones porque atacaban las libertades públicas? Nuestros próceres. ¿Quién ha combatido el derecho jurisdiccional que mas halagaba el orgullo de los grandes y de los nobles? El grande y noble Alonso de Quintanilla.

Y volviendo los ojos á nuestra época y recordando lo que de nuestros padres hemos oido, ¿los grandes, los nobles no fueron tambien los que lanzaron el grito de guerra contra la usurpacion estrangera y sostuvieron el trono de san Fernando? ¿La sangre de los Quirós y de los Mollinedos no corria tambien mezclada con la sangre del último artesano ó del labriego mas infelice, y vertida en el campo del honor vengaba y sostenia esa independendencia y ese trono nacional que nos legára radiante de gloria los esfuerzos y el apoyo de la hidalguía castellana? Y aun sin tener que recordar esos dias de bendicion ¿no vemos entre nosotros á esa nobleza que acercada al trono infantil de nuestros dias le rodea, lucha con él, y con él vence?

Dejad, pues, contrarios de la institucion vincular el campo político para sostener vuestras delirantes pretensiones; él es nuestro, la política nos dá la prez del combate; la política nos ofrece el galardón de la victoria.

SEÑORES: Si del terreno político en que acabamos de examinar esta institucion y en el que tanta ventaja obtuviéramos la llevamos al campo de la moral, confesamos

con franqueza que nos ha de ser preciso recorrerle tambien en medio de las opiniones y doctrinas mas descoloridas y estraviadas, doctrinas y opiniones que son el alarido terrible y escitante de la cruel pesadilla que á nuestros adversarios acomete. En vano intentaríamos defendernos si el patético que emplean nos sobresaltára y las exclamaciones de que se valen nos sobrecogieran. Pero vamos á tratar la cuestion con toda la calma que tales asuntos requieren, para que aquel patético no nos seduzca y estas exclamaciones no nos esciten.

Respetamos las opiniones por estraviadas que ellas sean: como jóvenes tiene cabida en nuestros pechos la tolerancia mas grande, pues que las opiniones nacen del pensamiento, y al pensamiento le creemos tan libre como el aire de los campos; mas no por eso consentiremos que pasen desapercibidos, no esas razones sino esos acentos que contra los mayorazgos se profieren en el hermoso horizonte de la moral y de la justicia, y que tanto influyen en el ánimo de las personas poco reflexivas, y que tanto llegan á ofuscar el entendimiento y á perturbar á la imaginacion. Y al admitir el debate de la institucion de los mayorazgos bajo su fase moral, no creais, señores, que pretendemos investigar el derecho que tiene el hombre para transmitir sus bienes á la posteridad; ese derecho que nace del acto grande y solemne de la reunion de los hombres cuando establecieron y arreglaron el de propiedad, derecho que consideráran como el mas identificado con su existencia y como el origen y fundamento de todos los otros. No; no iremos á buscar si es contrario, repugnante, absurdo, el que el hombre disponga de sus bienes cuando toca con el principio de una eternidad el limite de la vida; cuando esos bienes ya no son suyos; cuando esos bienes ya no los necesita porque su cuerpo está en el sepulcro, y su espíritu donde esos bienes son solo una sombra ó son un fiero tormento. No; tampoco hemos de examinar si el legislar desde una tumba es conforme, es razonable, es conveniente con la naturaleza, cuando esa tumba desata pero no rompe los vínculos que une al hombre con la sociedad; cuando esa tumba encierra al hombre que tocando en su vuelo lo inmortal y lo infinito, percibe aun el

amor de un hijo, los besos de una esposa, las necesidades de una familia, y las lágrimas de un amigo. Esto fuera por demas detenido, y el hacerlo seria separarnos del objeto que se nos cometiera. Damos, pues, por admitida esa facultad de testar, y no esa facultad como quiera, sino la mas grande, la mas amplia, la mas ilimitada posible; aquella facultad que se estiende hasta las generaciones mas remotas. Y no nos digais que entonces caminaremos falsa y arriesgadamente, que partiremos de un principio vicioso y equivocado; y menos presumais que si pisáramos ese terreno tan confuso y opinable, que si nos introduyéramos en ese laberinto tan oscuro y complicado nos habria de faltar un hilo de Ariadne, que nos hiciera salir victoriosamente de él. A esa cuestion si se presentára algun dia no volveriamos ciertamente el rostro, ni la esquivariamos de seguro: pero jamás la admitiremos en la discusion presente, ni habemos de consentir que se la envuelva en el tema con cuyo examen se nos honrara, pues que seria cansado, inútil é inoportuno.

El origen y la utilidad de la institucion de los mayorazgos es el tema que nos hemos propuesto discutir es la cuestion que nos es forzoso resolver, es la tesis que debemos examinar: y por lo tanto, yendo á él inherente la posibilidad de su existencia, todo lo que sea salirse de él creemos que es estralimitarse de nuestro cometido, que es estraviarse de la discusion que sostenemos.

Por eso al considerar á la institucion de las vinculaciones moralmente, no lo vamos á hacer en aquella altura, sino que descendemos á un terreno mas bajo y repugnante cuanto que tenemos precisamente que chocar con harto dolor nuestro con abusos y defectos; con abusos y defectos exagerados en el frenesí de las pasiones y en el herbor de la sangre.

Sensible nos es combatir con armas tan desiguales, pues que esas armas de los abusos son débiles en extremo; ellas se encuentran en todas las instituciones de la inteligencia humana, y siendo tan comunes han precisamente de ser débiles, y siendo débiles necesariamente han de ser falsas.

El abuso no es el recto uso de una disposicion ; por eso vosotros declamadores de la inmoralidad de los mayorazgos , al tomar aquel por este , vais á envolveros en un círculo del que nunca os será posible salir , puesto que vais á tener que luchar contra todas las instituciones , y al luchar contra todas las instituciones , vais á combatir todos los principios , y al combatir todos los principios vais á lastimar á la inteligencia y aun á destruir á la misma asociacion.

Nosotros si no mas , al menos tanto como vosotros conocemos los abusos y queremos los remediar , mas nunca con vanas y exageradas exclamaciones maldecir la institucion. Creemos de buena fé que todos los argumentos que se presentan , que todos los ayes que se exhalan serán efecto de los deseos mas puros , de los intentos mas laudables. Lejos de nosotros la idea , cuanto menos la persuasion de hallar en esas palabras vacias de sentido , pero asaz huecas , hinchadas y penetrantes , las miras torcidas , y las siniestras concepciones propias de un alma vil y corrompida : pero no solo la creencia , sino el convencimiento mas absoluto abrigamos de que ellas son hijas de la preocupacion y de la falsia , y articuladas con exageracion á esfuerzo del delirio mas sofisticico , de la organizacion mas sonámbula. No aqui su vista es miope ; ella , cual si tuviera que pasar por entre cristales de aumento , vé do quiera que se dirija abusos y males , ódios é inmoralidad ; no aqui su imaginacion es raquítica , ella , calenturienta y escitada hasta el extremo , solo concibe abusos , solo respira abusos , solo se forja abusos , y abusos y solo abusos medita por do quiera. Pero tantos abusos , son muchos ilusiones , y los que no , no atacan , no laceran , no hieren á la institucion. Ellos pueden morir sin ella , ella puede vivir sin ellos ; ella con ellos no aparece en lotananza , ella sin ellos alcanza un porvenir. Ea pues , quitémosla esos abusos , y démosla ese porvenir ; quitemos esos abusos , envolvámoslos en el ostracismo que merecen y aparezca como es ensi , el resplandor y la brillantez y la pureza de la institucion. Hé aqui nuestro progreso : hagamos no disolvemos , que no menor será nuestro contento , ni menores serán las bendiciones que se nos tributen. Mas gloria adquiere el hijo de Epi

dáuro, que con remedios tópicos previene una enfermedad, que aquel que valiéndose de los fuertes arranca un miembro que nos era útil, que nos era necesario. Penetremos en el hogar de los mayorazgos, examinemos esas familias, corramos el velo que á ellas oculta; veremos si, abusos, males, inconvenientes, pero quitemos esos abusos, proscribamos esos males, desterremos esos inconvenientes, y ofrezcamos esa institucion pura, justa, resplandeciente como es de suyo, y aseguremos entonces con toda la energia y fé de nuestra conciencia, que la moral no se resiente, que la moral no la rechaza.

Pero antes vamos á presentaros todos esos abusos, todos esos inconvenientes, toda esa inmoralidad espantosa, y procuraremos hacerlo con la mayor exactitud, con el mayor lujo, con la mayor imaginacion que nos sea posible: vamos á colocarnos en estado tan poco favorable y tan desventajoso para nosotros, y lo preferimos, porque si somos en algun tanto fuertes, en cambio tambien somos imparciales.

Los mayorazgos, dicen los antagonistas de esta institucion, considerados con relacion á los sanos y equitativos principios de la justicia, son imposibles porque son inmorales y son inmorales porque son el gérmen de todos los vicios que lastiman á esa justicia y que esa justicia repugna. Los mayorazgos son una planta exótica; centro de los males que asuelan nuestro pais, y que le impiden elevarse á la altura que la naturaleza le ha señalado. Ellos no solo Hevan envuelta entre sus altaneros brocados la indolencia y la ignorancia, sino que al través de sus galas y perfumes despiden el aliento de la inmoralidad y de la corrupcion. Su orgullo insoportable escandaliza; divinidades del mundo se creen ser superiores á los que no son sus iguales; y con un lujo escandaloso y con una profusion irritante insultan á la humanidad y escitan la maldicion de la naturaleza. Pero aun sin ningunos de estos defectos, defectos que son marcadísimos lunares que desfiguran y afean y horripitan á la institucion; ella, segun nuestros anti-doctrinarios, escita siempre hácia sí el ódio y la abominacion mas severa, el ódio y la abominacion mas fulminante.

Un hombre á quien la suerte le concede mecerse en una cuna vinculada, dicen, precisamente si se ve rodeado de una prole numerosa, ha de faltar á los santos, á los eternos deberes de padre, ó tiene que esquivar las condiciones rigurosas y precisas de mayorazgo. Si el cariño paternal y el voto de la naturaleza le roban una mirada de amor hácia su naciente familia, buscará una carrera que dar á sus hijos, entre sus afanes y desvelos, y entre sus ahorros y economías, una dote que proporcionar á sus hijas: y entonces el mayorazgo sin remedio lo sufre; y entonces el mayorazgo no recibe los continuos reparos que necesita, y á vuelta de dos ó tres generaciones de sucesores virtuosos y sensibles, la vinculacion es un esqueleto, la vinculacion es una sombra, la vinculacion es la nada. ¿Puede concebirse situacion mas violenta, alternativa mas cruel que navegar sin esperanzas de un puerto porque no se descubre la tierra, que navegar sin luz porque no se distingue fanal ni se ve una estrella en medio de ese horizonte sombrío y oscuro? ¿Puede crearse estado mas terrible que navegar entre dos escollos y tener que estrellarse en uno de ellos, ó en el de la ingratitud al que debe todo su bienestar y fortuna, ó en el del abandono de lo que hay mas caro en la vida que son sus dulces hijos? ¡Ah!... Que estos que son el consuelo, y la gloria, y la sonrisa de un padre, son el tormento y el áci-bar, y la tristeza de un padre mayorazgo! Siente que el hijo mayor entre las caricias que le prodiga y entre los besos que de sus labios le arranca, le toca al corazon, y con mirada torba y anhelosa percibe las palpitaciones que dá, y su frente se arruga, y su frente se frunce, porque todavia late aquel pecho, y porque cuenta una y otra palpita-cion que siguen á la que él creia la última. Ve á sus hijos posteriores, sujetos al amparo, dependientes de la protec-cion de aquel, que no tiene mas derechos que la casualidad ni mas títulos que la suerte, espuestos á la mendicidad y al infortunio, célibes mal de su grado, no pudiendo contraer un enlace que su nacimiento exige, y adivina, y pre-vee, y llora la licenciosa vida á que es casi indispensable que se entreguen. Si aparta su vista de esos objetos tan terri-

bles y desconsoladores, ó es para fijarla en una hija infeliz, doncella violenta, á la que se mira como estorbo en la familia y á quien espera la mas amarga vejez, ya que hoy no la es posible desde su infancia ser victima de un velo, y mártir de una clausura; ó es para dirigirla hácia unos domésticos, aduladores mundanos que vueltos al sol naciente se esmeran en sus adoraciones, privando de este modo á las venerables canas de recibir los cuidados y los desvelos que á su respeto se deben.

Y de aqui, continúan, que los males, los odios y los disgustos se agrupan, se chocan y forman un etéreo pavoroso y aterrador; la discordia se presenta y agita sus alas tenebrosas; la envidia llega y vierte su veneno penetrante; y la animosidad se ofrece y se lanza por dó quiera, y por dó quiera repite los llantos, los lamentos, la traicion, las maldiciones. Si; esa institucion es un vesubio de desastres, cuya negra lava, quema y consume; es un huracan de desórdenes cuyo impetuoso bramido arranca y pulveriza; es en fin un cenagoso abismo donde se sepulta toda idea noble, toda creencia justa, toda doctrina santa.

Apresurémonos, pues, prosiguen en el fervor de su delirio, á aniquilar para siempre esa institucion negra como el averno, odiosa como el crimen, impia como la inmoralidad. Si, aniquilémosla, destruyámosla para siempre, y la perspectiva mas hermosa aparecerá en el centro de esas familias. Los hijos segundos no serán ya una multitud de seres parásitos de quien nada podia esperar la sociedad porque les faltaba el interés. ¡Qué satisfaccion no habrá de inspirarles ver quebrada aquella línea divisoria, aquella valla insuperable que á todos los vástagos del mismo tronco les ponía fuera de la relacion y consideraciones de la primera rama! ¡La casa paternal sea una! ¡Qué esperanza mas consoladora! ¡Qué porvenir mas halagüeño! Los padres, los poseedores actuales escucharán con esta disposicion la voz de la naturaleza, pues que no verán ya un acusador de sus dias sobre la orilla del sepulcro tanto tiempo abierto á sus deseos, sino agruparse en torno de sí, unos seres agradecidos por cuantos motivos puede escitar el reconocimien-

zo, y que vierten sobre su tumba el llanto del dolor y los ayes de la amargura. Y hasta los mismos fundadores si se levantáran de sus féretros, y vieran sus familias estinguidas, reunidas en otras, y que sus descendientes, lejos de legar su nombre puro y radiante y su virtud cándida é inmaculada oscurecian á aquel con su indolencia y su ignorancia, y ultrajaban á esta con su corrupcion y sus desvíos, no dudarian ni un momento solo, en revocar su voluntad y dejar que sus riquezas circularán libremente entre todos sus sucesores. Si; desaparezca esa institucion para siempre; y ¡cuántas, y cuántas manos se alzarán al cielo para traer sus bendiciones sobre aquellos que quitáran á los pueblos y á las familias su suplicio, su azote, su verdugo!

Hasta aqui vuestras exclamaciones, hasta aqui vuestros argumentos. Y en verdad, repetimos, que no nos podrais acusar de parciales. Hemos descrito del modo que mejor nos ha sido posible ese cuadro, por cierto bien poco lisonjero para nosotros, ese cuadro bien poco favorable para nuestras doctrinas, ese cuadro, en fin, donde hallais tantos y tantos vicios y de donde sacais todas vuestras armas; porque su dibujo para vosotros son solo defectos; porque su colorido para vosotros son solo sombras; porque su perspectiva para vosotros son solo abismos. Pero hemos preferido describirle porque nuestra lucha es franca, y porque vuestras mismas razones y argumentos nos presentan motivos suficientes y nos conceden poderes bastantes para hacer ver que vuestras razones son delirios y vuestros argumentos son fantasmas. Pero antes vamos á hacer una salvedad, salvedad que nos dicta la buena fé, y que habemos de consagrar en el altar de la justicia.

Nosotros jamás podremos sostener, porque nuestra razon lo repugna y nuestra meditacion no lo consiente, el que la institucion de los mayorazgos estuviese exenta de vicios, estuviera inmaculada de defectos. Tenialos, si, y á nuestra mente sobrecogia algun tanto, la idea de un padre, de un padre de dos hijos que moribundo legaba al uno sus títulos, sus casas, sus riquezas, y al otro.... el apoyo, la dependencia del que tuvo la dicha de nacer el

primero: el infortunio, la indigencia. Teníalos, sí, y á nuestra mente indignaba la idea de un hijo sin legitima, de una muger sin dote. Teníalos, sí, y á nuestra mente atormentaba la molicie, la ignorancia y la relajacion de algunos mayorazgos. Empero, que si esto decimos, jamás senos podrá obligar á pasar, pues nuestra razon tambien lo repugna, y nuestra meditacion tampoco lo consiente, porque esos males que decis no son exagerados; porque ellos no son la mayor parte, los extravios de una imaginacion calenturienta; porque ellos no son las quimeras de un organismo meticoloso é ideal; y porque esos defectos, en fin, no pueden muchos desaparecer y todos minorarse.

Por eso son débiles vuestras razones y vanos vuestros intentos: no combatís una institucion, combatís, solo, sus abusos.

¡Que hay disensiones entre los hermanos, que hay envidias y disgustos entre ellos, y que en el mismo seno de las familias se crean partidos y rivalidades! Pero ¡ah! que si todo lo que es capaz de disensiones y de disgustos hubiera de abolirse, bien seguro que entonces no conocerian los hombres ni el caos ni los trastornos: el caos estaria reemplazado por la nada, los trastornos á su vez por el vacio. El dinero, la moneda escita pasiones, alimenta los deseos, aguijonea la envidia; pues desaparezca el dinero, y se proscriba la moneda, y los contratos vacilen ¿qué importa? Nada: hemos quitado para siempre esos abusos, nuestra mision se ha cumplido. En los contratos hay perfidia, hay engaños, hay mala fé á las veces; pues quítense los contratos, destiérrense las obligaciones, destrúyase la asociacion ¿qué importa? Nada: hemos quitado para siempre esos males, nuestra mision se ha cumplido. La sociedad se estremece, la sangre la riega, la argolla la esclaviza, los partidos la desunen, las disensiones la aniquilan; pues perezca esa sociedad, abismense los gobiernos, maldiganse los hombres ¿qué importa? Nada: hemos quitado esos defectos, nuestra mision se ha cumplido.

Elocuente y lógico raciocinio á la verdad, pero lejos de nosotros que nunca le adoptaremos!! Nosotros en medio de

esas envidias y en medio de esas disensiones buscamos una luz que disipe esas envidias, un cielo que amortigue esas disensiones. Y si todos los hijos despues de haber con el llanto del dolor pagado el tributo á la muerte de su padre, encontrasen un interés cualesquiera, nos creeríamos con la posesion de esa luz, nos lisongearíamos con la posesion de ese cielo. Nosotros defendemos un mayorazgo para que conserve el esplendor y el poder social que le encomendáramos, pero nosotros jamás defenderemos esa ley de Toro de funesto influjo, ó mas bien á la costumbre á que ella dió lugar y las estraviadas doctrinas de los juriconsultos españoles, que declara propias del mayorazgo las mejoras hechas en los bienes que le forman. Nosotros nos atreveríamos á pedir la ampliacion de lo acordado sobre mejoras en 1789, y entonces veríamos con placer existir en torno de unos bienes vinculares una legitima no defraudada, y junto á ellos agruparse una dote en salvacion; y entonces no veríamos á esa viuda que nos pintais ocultándose con los velos de la horfandad y del desamparo para no ser herida con el brillo de un mayorazgo á cuyo esplendor contribuyera, ni al hermano que pide el pan que lleva á su boca entre la gloria, los faustos y los perfumes de un hermano, pero que es un hermano primogénito; y entonces, en fin, veríamos desaparecer esos disgustos, hundirse esas disensiones, debilitarse esas envidias.

¡Que los hermanos menores han de buscar el apoyo y sufrir la dependencia del hermano primero! Pero si ese apoyo es justo, si esa dependencia es limitada, nada vemos mas conforme con la naturaleza, ni mas conforme con los sentimientos de la razon. Deteneos un momento á la puerta de la mas infeliz cabaña donde el mayorazgo es el sudor y la vinculacion es el harapo, y quizá oireis una voz exánime, moribunda, apagada, que encarga el cuidado de su familia.... Entrad en ella, y encima de unas pajas vereis á un anciano que rodeado de una prole dolorida y numerosa bendice al hijo mayor que besa la mano helada y cada- vérica.

Escitais nuestro odio y haceis hervir de indignacion

nuestra sangre á la vista del hijo que poniendo la mano sobre el corazon de su padre mayorazgo, cuenta los latidos que dá, y con diabólica sonrisa espera el último. Pero ¡ay! que si ese hijo existe, no es un hijo es un mónstruo, y para los mónstruos no hay legislaciones. La sola idea nos atemoriza; pensarlo solo nos estremece; su recuerdo nos abrumba. La muerte de un padre, de aquella persona á quien todo lo debemos, de aquella persona á quien ofrecer nuestra vida por la suya no seria bastante, no nos imaginamos ningun caso en que se pueda desear; el solo pronunciarlo nos aterra, nos puede hacer sonreir, si, pero es con la sonrisa de la desesperacion. No concebimos, pues, ese ser traidor, cruel, impío. Y si es cierto que la sucesion á un mayorazgo es un aliciente, es un estímulo muy grande, el aliciente, el estímulo existe sin el mayorazgo. En la sociedad todo es relativo: para el que se ha mecido en una cuna de oro, ha respirado aromas, su porvenir es un título; para el que se ha educado en un hogar miserable y ha sentido los rayos del sol, su porvenir es una corta hijuela. Y éste es tan feliz con la esperanza de su hijuela, como aquel con el deseo de su título. Y sin embargo, nunca nos habeis dicho que el pobre desea suceder á su padre. Además ese delito ¿no puede tambien existir en los hijos de un grande y acaudalado propietario? ¿Dos ó tres millones de legitima no es una pingüe y deseada vinculacion? Pues seguid vuestras máximas disolventes, no deteneos; arrebatad los caudales al banquero, los géneros al negociante, las fincas al propietario, y las creaciones al artista para que sus hijos no las deseen.

¡Las hijas, decís, las hijas de los mayorazgos han de fluctuar violentamente entre la necesidad de un estado y la imposibilidad de contraerlo! ¡Terrible situacion que las ha de llevar sumergidas en el dolor y en el extremo de su vejez desconsolada al borde del sepulcro, ó que las habia de someter, cuando era posible, á humillar su cabeza bajo el lienzo de una toca, cambiándole por los finos tules con que se adornaban en la edad de sus ensueños, de su hermosura y de sus ilusiones! Mas ¡ah! que no es la causa de ese

estado sentimental el amayorazgamiento de los bienes de su casa. En el estrecho círculo en que las colocaba la clase misma á que pertenecian, impidiéndolas contraer un enlace con persona que no fuese igual á las ideas recibidas, es donde debe buscarse ese mal deplorable, pero mal que tambien se exagera. Por fortuna los días pasan, y cada uno va dejando en su huella la luz que fulguraba. La razon ejerce su poderío, y esas vanas y orgullosas pretensiones van desapareciendo para siempre roto el celage que las encapotára, por la dulce brisa de la ilustracion y del progreso de los siglos. Reducidos los mayorazgos á sola esa clase que deseamos nosotros quedáran reducidos tambien esos inconvenientes, y aun entre ellos no los veremos ni ofendidos ni degradados por unir sus mas bellas ramas y enlazar sus mas hermosas flores con una familia ilustrada, virtuosa y entendida. No; ciertamente no repugnarían esos enlaces, y la esperiencia y los hechos de nuestros días nos lo manifiesta, al paso que vemos al labrador de la aldea mas miserable violentar á una hija que aspira á ser dichosa con el que no tiene un piujar equivalente al suyo.

¡ Que la razon y la moral se conmueven porque el hijo á quien la casualidad le diera el primer asiento en la familia y la suerte le señalára el primer puesto en ella, es heredero de unos bienes que debieran participar tambien los otros hijos! Nosotros no vemos ninguna mal en que esa herencia no se divida entre los hijos, sino que el primogénito sea el poseedor de ella. El mal jamás le concebimos sino cuando ha habido una esperanza frustrada: el dolor nunca le imaginamos sino cuando ha habido un placer que no se goza. Y los hijos segundos y terceros de los mayorazgos no se recrean en ese placer ni se alimentan con aquella esperanza. Desde que sus ojos se abren á la luz del día, es para ver al sucesor de su padre, al heredero de sus faustos: se consideran tan lejanos del vínculo relativamente como cualquier extraño, y se contemplan dichosos con aquello que les rodea; con aquello que les aguarda; con aquello que es-cita sus goces é ilusiona á sus esperanzas.

Por otra parte, esos hijos entonces sienten un estímulo;

agitan en su interior una ambicion noble; la toga les ofrece su investidura, la espada su brillo, el gobierno sus gradas; su casa les brinda con los medios y las facultades de que ellos solos pueden disponer; la patria les señala la gloria; y en esos hijos pueden entonces encontrar las familias nuevos títulos de brillantez y esplendor, la sociedad ciudadanos útiles y distinguidos, la nacion dó premiar las acciones grandes y los hechos eminentes, y los hombres dó dirigir sus votos y colmar sus bendiciones.

Al mismo tiempo los padres, los padres, á cuyo pecho inflama en tanto grado el amor y el cariño hácia su familia, lejos de entregarse á un lujo descomedido, á un gasto exorbitante, sin disminuir en lo mas mínimo el boato y la esplendidez que á su alto y elevado rango le corresponde, sabrá obtener esa economía justa, emprender negociaciones; se reunirá en sociedades, formará compañías, en fin, activo y anheloso del bienestar de sus hijos no perdonarán medio alguno para aumentar sus capitales, y poder dar una carrera brillante y honrosa al hijo no primogénito, y poder formar y constituir una dote con la que su hija sufrague los cargos de la union nupcial. Y no solo llega hasta aquí el benéfico influjo de ese amor, de ese afán, de esa asiduidad del padre mayorazgo. Los bienes que produce no solo serán los hijos los que los reciban. La sociedad tambien los ha de recibir: la sociedad ha de experimentar los provechos y las ventajas que el celo y la laboriosidad de ese padre ha de consagrarla, y la sociedad por eso le alabarà; y la sociedad por eso le abrirà su seno y le recogerà entre admiraciones.

¡Que la grandeza insulta al hombre con su lujo! ¡Que la grandeza es el foco de la ignorancia y de la ociosidad! ¡Que la grandeza es la copa dorada en dó se vierte la corrupcion, la inmoralidad y el escándalo! ¡Ah cuán pobres han de ser vuestros argumentos y qué poco confiados habeis de estar en vuestras reflexiones cuando esas fantasmas que se agolpan en vuestra cabeza, nos las presentais para que nos hieran, nos las presentais para que nos lastimen. Pero ni lo uno ni lo otro obtienen. ¡Qué lujo! ¡Qué fausto! ¡Qué

orgullo!.... Leed, examinad, meditad con reflexion los vastos cuadros de la economía política, y despues habladnos de ese fausto y de ese lujo de la aristocracia.

La idea del lujo es muy relativa: vosotros admirais las carrozas doradas y los artesonados pavimentos, y á su vez otros se admiran de vuestros pies calzados y un techo que os guarece. Vosotros al levantar la vista y fijarla en los placeres y en los saraos que disfruta un grande prorrumpis horrorizados: ¡qué lujo! ¡qué orgullo! ¡oh pobres! Y al alzar los ojos el desvalido, el infeliz, y arrojarlos sobre las comodidades y medianias que vosotros disfrutais, esclama tambien cón el acento del dolor: ¡qué fausto! ¡qué lujo! ¡oh desgraciados!

¡Que la aristocracia es ignorante, que la aristocracia es imbécil! Spinola, Moscoso, La Cueba, Rojas, Ibarrola, Llerena, ¿lo oís? La insurreccion que apagásteis en San Mateo, la retirada con que impedisteis la union de Casa Tejada, los triunfos de Cullera, las heridas de Setenil, el cetro sostenido de Felipe IV, y otras y otras acciones tan gloriosas y eternas, fué cobardía, fué ignorancia, fué imbecilidad. Mas por dicha los laureles que crecen sobre vuestras tumbas despues de tantos años aun están florecientes; las lápidas que cubren vuestros huesos recuerdan al mundo su memoria, y mal grado de muchos nosotros nos arrullamos bajo la sombra de esos laureles, y llevamos nuestros labios sobre los caracteres de esas losas.

Prodiguese á esa nobleza los altos puestos del Estado, admitasela en los santuarios del parlamento, estimulésela. Nadie tiene la proporcion ni cuenta con los recursos que ella para estudios, para viages, en fin, para ilustrarse. No es por cierto el mejor modo de conseguir su ilustracion el eclipsarla, el abolirla para siempre.

¡Que los grandes son el centro de la inmoralidad, que esa institucion es la horrible panacéa de los vicios! Sentimos el momento en que nuestra pluma hubo de trazar estos renglones, y sentimos el momento en que nuestros labios tienen que proferir estas palabras: y le hubiéramos gustosos renunciado para contestar cuando hubiera solo uno que exa-

minando todas las clases, que recorriendo todas las instituciones, que preguntándose á sí mismo, nos mostrara una clase ó una institucion rebosando en la inocencia, ó nos dijese el dia en que su pecho sin haber sentido una palpitacion vehemente no le habia estremecido su conciencia, á no habernos propuesto contestar á todos los delirios, y á todas las fantasias, pero no con fantasias ni con sueños, porque la razon está en nuestras creencias, y la fé en nuestros labios. Vosotros á quien tanto sobresalta la inmoralidad en la aristocracia, idla á buscar si quereis encontrarla, entre las riquezas y el abuso de las costumbres, nunca en la institucion que defendemos. Declamais contra los mayorazgos porque ellos reunen esas riquezas, y por eso los quereis abolir y desterrar. Pero esto no os basta: destruid tambien todas las fortunas que aglomeren esas riquezas, y entonces ¿habréis conseguido evitar esa corrupcion? Nos atrevemos á llevar el riesgo y á cargar con la responsabilidad de deciros que no. Corregid las costumbres, ilustrad los entendimientos, y de otro modo la inmoralidad siempre existirá por desgracia, y siempre verterá su tósigo emponzoñador. Solo que la aristocracia es un espejo purisimo que deja ver el mas ligero defecto, es una luz vivisima que la sombra mas imperceptible la amortigua. Y la envidia que encuentra tan fácil asiento en el corazon de los hombres, respira hábitos continuos para empañar ese espejo, y la prevencion encuentra velos con que ocultar esa luz. Si la moral no puede existir sin el honor, los mayorazgos que nosotros sostenemos por su naturaleza, por precision, por ley de necesidad han de ser la institucion mas moral y mas santa, pues que su pasado es la virtud, su presente es el honor, su porvenir es la gloria.

Asi, si á las veces al misterioso santuario de la moral le vemos profanado por la nefanda huella del vicio, no son los mayorazgos quien la trazan, es la legislacion dada sobre ellos. Mejoremos esa legislacion y destelle el derecho vincular sin mancha alguna. El jardinero arranca las yerbas perniciosas de la planta, para que lozana esmalte los campos y aromatice los vientos. Nunca la deshoja. El sa-

cerdote quita los sombríos pesares de un alma arrepentida que bendice, y esa alma aparece pura, contenta, hermosa. Nunca la entrega á la desesperacion. Cultivemos nosotros los mayorazgos; seamos el sacerdote de esa institucion; arranquémosla sus espinas; espiémosla sus culpas, y la moral hermanada con la política la prestará su proteccion, la ocultará con su manto y la sentará en su trono.

SEÑORES: Cuando tocamos ya el límite que nos hubimos propuesto, y cuando nos acercamos al punto á que nos dirigimos examinando la institucion de los mayorazgos en el terreno económico, en ese terreno matemático y preciso, nos envolvemos de nuevo en otras dificultades y tropezamos de nuevo en otros escollos y en otros inconvenientes. Pero nos gloriamos con la confianza de vencer esos escollos y salvar esos inconvenientes; porque creemos que la razon tampoco nos dejará, ni la verdad se apartará de nosotros en el último periodo de nuestras investigaciones. Hemos de robarnos, si, parte del tiempo que desearíamos emplear en el examen de la cuestion bajo esta su práctica y postrera fase, en gracia al tiempo que hace ya que ocupamos vuestra benévola atencion.

Y con efecto, son tantas y tantas las consideraciones que se agolpan! á nuestra mente, y tan vastos y estensos los racionales que en ella se agitan al entrar en ese campo que la economía política nos ofrece, reflexivo, ameno, delicioso como el recuerdo mas grato, y consolador, como el rocío de la primavera, que de otro modo nos engolfáramos en él á placer nuestro, y nos arrojáramos en él sin recelo alguno.

Los mayorazgos son la reunion, la acumulacion de bienes en una familia, la traba, el vínculo, el veto á la circulacion de las riquezas; y la ciencia que tiene por objeto la formacion, la distribucion y el consumo de las riquezas, fuerza era que hiciese un detenido estudio de ellos; que los examinara, que en su balanza fiel y religiosa, colocara sus utilidades y sus perjuicios, que los llamara en fin ante el tribunal infalible de sus cálculos, y desde él los lanzara el decreto de su muerte, la maldicion de su existencia, ó les acogiera en su seno y les donara su campo. Por eso nosotros

que no queremos esquivar situacion alguna, situacion cualesquiera en la que se pueda considerar á la institucion que nos cabe el honor de sostener, la hemos traído á la que nos ocupa y la hemos traído con pocas ventajas por cierto, cuanto que oímos por dó quiera á hombres grandes, á talentos eminentes que declaman contra la amortizacion; que decantan las ventajas inmensas de la libertad de propiedades, y que maldicen la acumulacion de riquezas, como contraria como perjudicial al bienestar y al progreso, y á la felicidad de un país: y de seguro hubiéramos salido mal parados en este terreno y nos hubiéramos visto precisados á morder el polvo de él, si menos cautos y prevenidos y en pugna con nuestras íntimas creencias hubiéramos osado defender el amayorazamiento ilimitado de bienes, el amplio, el grande derecho de vincular propiedades. No, no somos nosotros ya lo hemos dicho antes de ahora, y lo repetimos una otra vez los que defendemos un mayorazgo en cada casa, y una vinculacion en cada familia, no. Si tal sostuviéramos haríamos traicion á nuestra conciencia y á nuestro patriotismo, pues que aprobaríamos entonces el pantano de nuestra industria, el sepulcro de nuestra riqueza, el antro de nuestra felicidad.

Los mayorazgos estensivos á todas las clases, á todas las fortunas, ni sostienen el fausto y esplendor de las familias, ni forman el punto intermediario, independiente entre el trono y el pueblo, y reuniendo en si todas las propiedades, todos los terrenos, haciéndoles perder su consideracion de libres amortizan todas las rentas, todos los capitales, y de esa amortizacion monstruosa y absurda resulta la languidez, el abatimiento, el síncope, la muerte de la sociedad.

Pero los mayorazgos que nosotros hemos defendido, esos mayorazgos que reducidos á una clase, clase que es necesaria en todo estado en que la cultura y la civilizacion ejerce su poderío y que sin ellos su conservacion es imposible, no pueden tener en la distribucion de las riquezas una influencia perjudicial, una accion desventajosa, ni afectar en mucho grado los intereses sociales. ¿Qué importa que en una nacion una determinada parte de su riqueza se halle amortizada por ejemplo? ¿Qué inconveniente habria ni qué per-

juicio ocasionára á la felicidad y á los intereses de un pueblo esa corta y relativa acumulacion de bienes, esa pequeña y proporcional reunion de capitales? Nosotros no concebimos ninguno. Antes por lo contrario, sentimos que nuestra reflexion y estudios se hallan satisfechos, se hallan coronados y perciben con orgullo la luz que descubrir ansiaban en la oscuridad y en las tinieblas que por dó quiera veian.

Confesamos con sinceridad que la afectacion de la riqueza pública, que la disminucion ó el perjuicio que causára á ese interés general la institucion de los mayorazgos fué lo que mas nos arredrára, y si bien teníamos forzosamente para sostenerla una necesidad bajo cuyo imperio estamos constituidos, es decir, la razon política que exijiendo la continuacion de semejantes vinculaciones aun cuando la razon económica exigiese que se proscribieran fuera preciso conservarlas, porque es claro á todas luces que cuando la política y la economia se oponen, la segunda debe ceder el preferente lugar á la primera: sin embargo, sin recurrir á este medio, porque con solo él no nos contentábamos, hemos querido mostrar á esta institucion favorecida tambien por los principios y las doctrinas económicas; la hemos querido tambien presentar no solo iluminada por la historia, encumbrada por la política y sostenida por la moral, sino acogida y acatada por la economía. Y nuestro es el placer de conseguirlo porque la ignorancia y la pasion no examinan y condenan; y la verdad y la razon corrijen, rectifican y reforman. Sí, á nosotros nos cabe la satisfacion de que hemos salvado todas las dificultades: á nosotros nos cabe la posesion de la idea que buscábamos y el orgullo de que hemos vencido, porque vencer es el hallar entre las ventajas de la estensa division de propiedad y los perjuicios que lleva consigo; y entre la acumulacion de riquezas y restriccion de esa amplia libertad, y los males que á ella son inherentes, un principio conciliante, de vida, salvador, que acogiendo las bondades de un sistema, y desechando los errores del otro presente á la institucion sin vejar, sin violentar las riquezas y los intereses materiales de la sociedad, sin contrariarlos, sin resentirlos, sin ofenderlos.

Y efectivamente, en la pequeña concentracion de propiedades hallamos ese principio sin los inconvenientes y los daños de la ilimitada amortizacion de riquezas, y del torrente desorganizador de la libertad de ellas. En esa pequeña y relativa concentracion hallamos la idea luminosa y fecunda que descollando en el centro de esas dos escuelas económicas enseña con su brillantez ese principio conciliador y robusto, capaz, único y solo de sostener en las naciones el nivel de sus intereses, impidiéndolas ser víctimas del yugo opresor de una propiedad en extremo reunida y acumulada, y salvándolas de la anarquía, de la confusion y de la miseria de una propiedad asaz estensa, desmembrada y distribuida. Si; ese es el principio que contiene el espíritu reformador violento, que trata de desarraigar los abusos del derecho de propiedad conculcando este, y queriendo poner los límites que pretenden los niveladores de la fortuna social.

Con él, habiendo esos grandes capitalistas, es como pueden realizarse mejor los adelantos, la perfeccion del cultivo, los ensayos, y el uso de nuevas máquinas é instrumentos de labor: habiendo esos grandes capitales, hay esas grandes ventajas que desaparecen ó se amortiguan en otro caso y la agricultura florece, y la agricultura se desarrolla, y la sociedad progresa, y la sociedad vive.

Ademas esos mayorazgos reducidos, grandes capitalistas que en nada afectan, que en nada resienten á la riqueza pública pueden ser sumamente útiles para ella, en extremo beneficiosos para los pueblos y para la sociedad, pues que mirándose como protectores de todos los intereses alimentan el orgullo de ver que los grandes progresos de la agricultura se verifican en sus campos; que en ellos nacen las reformas industriales y provechosas; que en ellos se ensayan las medidas fecundas y los adelantos del talento; que en ellos, en fin, es donde pueden hallarse los medios de desarrollo y de felicidad.

Muchos son tambien los delirios á que se ha entregado la imaginacion de los que viendo solo en la institucion de los mayorazgos inconvenientes y perjuicios, han traído sus ensueños y exclamaciones al terreno de la ciencia económica.

ca. Omitimos el enumerar las ideas fantásticas que agitan á los que en sus visionarios éstasis recorren todas las heredades, todos los terrenos; señalan el inculto, el ruinoso, el que yace lánguido, yermo, como perteneciente á los vínculos y á los mayorazgos; y olvidando que el arte de observar en economía política es muy diferente del arte de componer idilios, trazan el cuadro de las maravillas de la industria, debidas á los pequeños propietarios que fertilizan hasta las crestas de las rocas y los vericuetos de los montes inmediatos á su modesta vivienda; y á este cuadro halagüeño y atractivo, y á esta perspectiva risueña y embelesadora, no se descuidan oponer el de las inmensas posesiones abandonadas y reducidas á la esterilidad por el lujo que las convierte en parques ó jardines de recreo. Tampoco los seguiremos en sus lastimeros quejidos al ver demolerse y destruirse las fincas y las propiedades, porque falto de recursos el mayorazgo no haya acreedores que le presten, porque la garantía que tienen es la vida del poseedor, y esta garantía se acaba con su muerte. Males son todos estos que bien sabeis pueden quitarse ó corregirse, y que no dudamos nos hareis la justicia de creer que deseamos que desaparezcan.

Solo, por lo tanto, podeis combatirnos con una arma: con la del mal de la amortizacion. Pero esa arma por fortuna no nos puede herir como deseárais, porque su punta la hemos roto, porque su golpe le hemos desviado. Al restringir la amortizacion de las riquezas hemos deshecho vuestro argumento poderoso; al impedir la grande acumulacion de bienes, hemos desvanecido vuestras doctrinas y ahogado vuestras declamaciones.

¡Que la amortizacion es el cúmulo de todos males, de todos los perjuicios; que es la fuente de todos los principios dañosos y el vacío de todas las ideas de ventaja y utilidad! ¡Que la amortizacion es el desnivel de las riquezas, es la enenagada estancacion de los intereses, es el abatimiento y decadencia de la sociedad! Si esa amortizacion es amplisima no tiene limite en dó se pare, ni reconoce balla que la contenga; vemos si males, daños, perjuicios de que se re-

sienten los pueblos , de que se resiente nuestra España : pero no vemos tampoco que ellos sean solo el motivo ; que ellos sean solo la causa de nuestro atraso y de nuestra desgracia. No menos ha contribuido la amortizacion de los bienes eclesiásticos, las trabas impuestas á la propiedad, su violacion continua, los privilegios de la ganaderia, las disposiciones reglamentarias calcadas en principios absurdos y contrarios y repugnantes á las verdades económicas, y el oscurantismo y la ignorancia tenida sobre esta ciencia, y otras y otras é innumerables y viciosas instituciones. Pero cuán cierto es que cuando se declama contra un abuso se le atribuyen todos los males que subsisten al mismo tiempo, y que se elige este partido en vez de examinar el influjo de una multitud de concausas, ó de remontarse al origen y buscar en él el manantial de nuestros infortunios.

Las ideas de gobierno que agitáran á la España desde los primeros dias del siglo XVI fué la fuerte raiz que tanto tiempo afianzára el árbol de nuestras desdichas ; fué el denso crespon que tanto tiempo ocultára el hermoso horizonte de nuestro porvenir. Pero quitada ya toda barrera al torrente de la arbitrariedad, y levantado el trono sobre la inteligencia todos los abusos y desórdenes no son mas que otros tantos efectos, y la pobreza, y la despoblacion y la ruina otras tantas consecuencias de la misma calamidad. Inglaterra, ese pueblo libre de la sombra del árbol venenoso de la incivilizacion que todo lo agosta, que todo lo esteriliza ; ese pueblo cuyo horizonte siempre despejado á todo pensamiento de progreso y de reforma, le traza el porvenir mas risueño y apacible ; ese pueblo, en fin, que no tuvo que regar sus campos con lágrimas, como nosotros las hubimos de verter sobre nuestros yugos y nuestras cadenas, se nos ofrece en el estado de lotananza y de prosperidad mas grande, á pesar de que siente un exceso de desigualdad en la particion de las herencias, y conoce esa reunion de bienes inmuebles que constituye sus mayorazgos. Y su agricultura no se ha resentido, y su agricultura no se ha arruinado, alentada, vivificada y favorecida por el genio tutelar, por el hado brillante y resplandeciente de su institucion política.

Y cuando entre nosotros ha aparecido esa aurora de libertad; cuando entre nosotros han desaparecido un sin fin de disposiciones viciosas y repugnantes; cuando entre nosotros han entrado en el raudal de la circulacion tantos y tantos bienes amortizados por las iglesias y los monasterios, y la ciencia económica ha ejercido su poder desarrollando y fecundando sus principios luminosos y sociales, la institucion vincular, nos creemos autorizados por la razon, por la filosofia y por la lógica para decir que no acarrearía todos esos perjuicios, todos esos daños que se la atribuyen en el fervor de las pasiones sostenidas por la escitacion de pensamientos seductores y de deslumbrante garrulería.

Si; esa amortizacion contenida, esa amortizacion que reconoce con las riquezas de un pueblo una relacion, un principio armónico, un punto de coexistencia, indudablemente sostiene el equilibrio de los intereses sociales y favorece el progreso, el desarrollo de la agricultura y la civilizacion y perfectibilidad de las naciones. Ella es el limite en dó se estrella y el cauce en dó se contiene el torrente impetuoso de la propiedad estendida hasta lo infinito; vasta hasta lo inmenso; forjada en la imaginacion del filósofo filantrópico y del publicista democrático, pero viciosa en la aplicacion é imposible en la realidad.

Tal es, pues, la posicion hermosa en que colocados lleva adelante nuestro pensamiento y saca airoso nuestro raciocinio, y mucho mas cuando esa pequeña, esa relativa concentracion que sostenemos, la presentamos sin malicia, inocente, pues que la absolvemos de todos los males en que pudiera ir envuelta, y la despojamos de todos los vicios en que pudiera encenagarse. Queremos una concentracion, si, porque no concebimos prácticamente esa amplia libertad de propiedades sino en nuestros ensueños y fantasias, ni nos la imaginamos asequible en cuanto sea dado, sino en los pueblos en que su trono se convierte en un caldso y su ley en una cuchilla; pero la queremos con un minimum que evite su demasiada estension y que la salve de los anatemas económicos, y de su viciosa y nociva influencia. Queremos esa amortizacion, si, pero que no im-

pida la grande y extraordinaria acumulacion, supérflua para conservar el decoro y la dignidad que en los mayorazgos deseamos; por eso en ella queremos un máximum para que ni afecte ni destruya el equilibrio de las riquezas, ni altere el nivel de los intereses sociales.

Pero al adoptar un mínimum y un máximum en la amortizacion; un minimum de donde parta y un máximum en donde se estréle y se purgue, no es la idea hija de una economía estrecha y suspicaz, alarmada por algunos centenares de fanegas mas ó menos en toda una nacion, y que no levanta su vista á las altas miras de gobierno y de porvenir, la que nos contiene, no: nosotros queremos los mayorazgos porque son necesarios en las naciones; queremos los vinculos, porque sin ellos no puede haber mayorazgos; y queremos la amortizacion, porque sin ella no es posible la subsistencia de una vinculacion. Pero la queremos con esos diques que la habemos puesto, con esa balla en que deseamos se detenga para que no afecte en lo mas mínimo ni choque en lo menos insignificante, la porción mas pequeña de la riqueza pública. Y esa riqueza no se altera, y esa riqueza no se resiente cuando despues que los progresos que ha hecho la economía política han puesto fuera de toda duda y han mostrado con la evidencia y exactitud de las ciencias matemáticas que la riqueza la constituyen los valores, no los bienes determinados ni las determinadas heredades.

La existencia del mayorazgo, quizás, no requiere en su esencia la conservacion eterna de una dehesa, de una casa ó de un terreno, siempre que se conserve el capital bajo una ú otra forma, ya empleado en este, ya en aquel objeto segun á la situacion y á las circunstancias del poseedor convenga, y siempre con la asistencia é intervencion del inmediato, y con todas las precauciones necesarias para evitar el abuso; pero sin restricciones ni inconvenientes serviles que se opongan á la justa libertad.

Entonces, vosotros contrarios de la institucion de los mayorazgos ya no tendreis esa amortizacion que tanto os atormenta y tendreis esa circulacion que en tanto grado os seduce, y en tanto grado os fascina; entonces os vereis pri-

vados de la única arma con que nos combatiais: y entonces á pesar de vuestros esfuerzos, y á pesar de vuestros delirios, vencidos, sin defensa os será forzoso darnos el campo y concedernos la victoria. Sí; el campo y la victoria es nuestra porque nuestra es la razon, y nuestra la justicia: porque en nuestra frente ha brillado inmortal el rayo de una estrella amiga, y porque en nuestro pecho palpitara el sentimiento de un principio conciliador y sereno. Mal grado de vosotros apóstoles de una legislacion disolvente y destructora le hemos acogido; mal grado de vosotros santificadores de una legislacion viciosa y absurda, le hemos espiado.

Queremos los mayorazgos y los vemos destellar y aparecer bajo el cielo español en el siglo XIII y en el reinado de un principe que paseándose por las estrellas, llenaba tambien de estrellas el sόlio en que se sentaba, con los resplandores de su saber y de su talento: pero no ciegos apologistas de esa institucion establecemos su origen en el pueblo mundo, en el pueblo rey, en el pueblo del porvenir, en la inmortal Roma; ni le llevamos al cielo para que baje como un destello sublime de la inteligencia divina á aquel hombre á quien el pueblo judío le veia avanzarse lenta y magestuosamente ceñida su frente de rayos y envuelta su planta en la tempestad; ni detractores apasionados de ella, la damos vida en una tierra estraña, en un pais sombrío y nebuloso, y ahogamos su nacimiento con el bautismo de la sangre derramada por un desleal súbdito y un traidor hermano. Queremos los mayorazgos porque sin ellos no creemos posible ni nos persuadimos la existencia de una aristocracia, y queremos la aristocracia para que sea un poder político, para que sea un poder social, para que sea un punto intermediario entre el pueblo y la corona, un principio, un elemento de cohesion y de robustez en las sociedades. Pero ni queremos que oprima, que avasalle á aquel, ni que empañe ni oscurezca á esta. La aristocracia la creamos para el bien y la garantia del pueblo; la aristocracia la defendemos para la estabilidad y el esplendor de la corona. Queremos la aristocracia hereditaria porque amamos la gloria y queremos bañarnos con ella; amamos lo pasado y queremos recordarle; pero al lado

de esa nobleza no rechazamos la nobleza de nuestros días, de nuestros hechos, de nuestras capacidades, de nuestros lauros; esa nobleza que recibe la vida con la nuestra y desciende al sepulcro con nosotros. Queremos los mayorazgos, pero los queremos sin la viciosa, y la absurda, y la inmoral legislación que sobre ellos existía; sostenémoslos pero sin que se resientan las legítimas de los hijos, las dotes de las mugeres, los créditos de los acreedores; deseamos los mayorazgos, pero los deseamos celosos, instruidos, sábios y morales. Queremos en fin esa institución, pero sin que ataque y perjudique á la riqueza pública y haga vacilar el equilibrio del interés social; por eso queremos una amortización, pero una amortización prudente, relativa, é impecable. Estos son nuestros deseos, estas son nuestras doctrinas; si estos deseos, si estas doctrinas son sueños; si estos deseos, si estas doctrinas son fantasías é ilusiones, dejadnos adormecer con esos sueños, dejadnos gozar de esas ilusiones y embriagar con esas fantasías.

Pero ¡ah! que no son nuestras creencias ni sueños, ni ilusiones, ni fantasías. Ellas no son producto de una imaginación febril, escitada por las pasiones, ó seducida por las bellezas, ni son efecto de una organización raquítica, atormentada por el fanatismo, é imbuida en una cruel pesadilla. Ellas existen en nosotros porque nuestra reflexión las ha fecundado, porque nuestro estudio las alentára, y porque nuestro convencimiento las ha acogido. Ellas son el punto de partida, el centro de actividad, la luz radiante que guía á la legislación para adoptar esas reformas creadoras que son el verdadero progreso; que son el verdadero adelanto, y la verdadera civilización de los pueblos. Las reformas disolventes no son progreso, no son adelanto, no son civilización para ellos; entonces su progreso es la anarquía, entonces su adelanto es el vértigo, entonces su civilización es la muerte.

Si, adopte, acoja la legislación esas medidas conciliadoras, y la legislación habra atendido á todas las necesidades, y la legislación habra respetado todos los derechos, y la legislación habra salvado todos los inconvenientes y acogido todas las opiniones; porque esas doctrinas son juiciosas y prudentes, porque esas doctrinas son de orden, porque esas

doctrinas concilian y respetan, porque esas doctrinas salvan. Si, adóptelas, acójalas, y la legislacion hará ver que pueden existir los mayorazgos y pueden existir sin defectos, á esos hombres tan flacos de corazon, tan tibios de fé en la perceptibilidad humana, ó tan llenos de la idea de vanidad de todas las ilusiones, que concluyen por suicidar esa institucion que bendicen, hasta el esceso los unos; y la levantan maldiciéndola hasta la exajeracion los otros, apagando ellos mismos la antorcha de la esperanza que Dios los ha colocado en su seno.

Esa antorcha de la esperanza nos ha alumbrado á nosotros cuando á su luz clara, hermosa, centellante, hemos visto la institucion de los mayorazgos pura, resplandeciente, sin mancha alguna; y los abusos de esa institucion prostrados, proscriptos, huidos. Vosotros los que sin deteneros por esos abusos tanto alabais esa institucion, sois los que inculcando el mal en sus venas y alejándola del combate secáis las palmas que crecen para su bien; amontonais en su horizonte las tormentas, la preparais un yugo sin saberlo, y la arrojais como una víctima indefensa para que sus contrarios validos de vuestro exclusivismo la turben su reposo, la envenenen con acentos fatidicos, y la hieran, y la maten. Y vosotros los que amedrentados por esos abusos, no esplicais los males sino por el vicio de sus instituciones y no encontrais el remedio sino en su absoluta reforma, sabed que vais á convertir á la sociedad en trastornos, en disolucion, en ruinas. De la religion se abusa y os hareis ateos; de la libertad se abusa y os hareis tiranos; de la moral se abusa y sereis impios.

Pero un dia llegará en que luciendo claro, despejado, sin partidos, sin escisiones de ninguna especie esparcirá sus fuegos sobre institucion tan importante, condenando para siempre uno y otro principio de parálisis y de cataclismo á la abyeccion mas espantosa. Si, ese dia llegará: su destino es bello, su horizonte es ancho, su porvenir es grande.

Tal es, pues, la mision de los que quitando defectos, venciendo abusos y sumiendo escándalos, ofrezcan al derecho

vincular en su radiante cenit poniendo un término al combate. Y triunfarán, señores, porque la verdad y la justicia triunfan siempre; y triunfarán, señores, marchando con la gravedad de la razón en la frente y con el desden en los labios entre la abolición absoluta y la conservación ilimitada; entre la reforma del torrente y la reacción del sepulcro. — He dicho.

